

Autores:

Fondazione Giacomo Brodolini - Graziano Di Paola y Angela Genova (Italia)

ANTIGONE (Grecia)

Confederación Galega de persoas con discapacidade. COGAMI y Rita Bouvy Vilboa.
(España)

Valakupiai Centro de Rehabilitación (Lituania)

2013

Este proyecto ha sido financiado con ayuda de la Comisión Europea.

Esta publicación solo refleja las opiniones del autor y la Comisión no puede ser responsable de ningún uso que se pueda hacer de la información que contiene.

INFORME COMPARATIVO

sobre 'Estrategia Europa 2020 y Personas con Discapacidad'
sesiones informativas en España, Lituania, y Grecia:
opiniones y percepciones de personas con discapacidad,
activistas, y expertos.



SOCIOS DEL PROYECTO



ANTIGONE - Centro de Información y Documentación sobre Racismo, Ecología, Paz y No-Violencia
Ptolemaion 29A, 54630, Salónica, Grecia
www.antigone.gr
info@antigone.gr

Con el fundamento de la solidaridad y de la participación activa, a través de la implementación de sus actividades - talleres educativos, programas de formación profesional, investigación, publicaciones, campañas de sensibilización, participación en festivales, conferencias etc.- ANTIGONE busca combatir todo tipo de discriminación negativa por razón de género, raza, origen nacional, estatus social/económico/educativo, discapacidad, edad, religión etc. hacia la promoción de los derechos humanos, ecología social, no-violencia y diálogo intercultural.



COGAMI - Confederación Galega de Persoas con Discapacidade
Rúa Modesto Brocos, nº 7, 3º bloque-baixos,
Santiago de Compostela, A Coruña, 15704
España
www.cogami.es, proxectos@cogami.es



Con la misión de conseguir la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, a través de la defensa y promoción de sus derechos, de la reivindicación del cambio social, de la potenciación del asociacionismo y de la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades y expectativas, COGAMI presta los siguientes servicios: información y asesoramiento, intervención social y de accesibilidad, intermediación laboral, apoyo al autoempleo, formación, organización de actividades de ocio, gestión de la asistencia personal, gestión de Centros de Recursos para las personas con discapacidad, fortalecimiento del movimiento asociativo, charlas de sensibilización e información.



FondazioneGiacomoBrodolini

FGB – Fondazione Giacomo Brodolini
Via Barberini 50, 00187, Roma, Italia
www.fondazionebrodolini.it
info@fondazionebrodolini.it
info@antigone.gr

Fundado en 1971, Fondazione Brodolini es un centro independiente de desarrollo cultural, así como un grupo de reflexión que propone y evalúa políticas a todos los niveles de gobernación: local, regional, nacional, europeo e internacional. El Consejo de Administración de FGB contiene figuras prominentes de las principales universidades italianas. Conectando necesidades institucionales a su red de expertos, puede proveer de herramientas adecuadas y usarlas en diferentes actividades; entre las más importantes: desarrollo de proyectos, formación, evaluaciones entre homólogos, evaluación, u organización de conferencias y seminarios. Sus áreas de intervención son: crecimiento y desarrollo, capital humano y mercado laboral, prioridades transversales e implementación de la perspectiva de género, bienestar y políticas sociales.



VRC - Valakupiai Centro de Rehabilitación
Vaidilutes str. 69, Vilnius, Lituania
A. Juozapavičiaus pr. 34, Kaunas, Lituania
www.reabilitacija.lt
info@reabilitacija.lt

La Institución Pública Centro de Rehabilitación Valakupiai (VRC) proporciona formación y servicios de rehabilitación médica y social para personas con discapacidad. Un modelo de rehabilitación exhaustiva, métodos estandarizados de evaluación y desarrollo, habilidades vocacionales y programas de formación profesional en VRC, contribuyen al logro de mejor salud e inclusión en el mercado laboral de las personas con discapacidad. VRC es miembro de la Plataforma Europea de Rehabilitación (EPR).

ÍNDICE

Informe comparativo ‘Estrategia Europa 2020 y Personas con Discapacidad’.
Sesiones informativas en España, Lituania y Grecia: opiniones y percepciones
de personas con discapacidad, activistas y expertos.

Introducción	7
1. Los marcos legales sobre discapacidad en España, Lituania, y Grecia	9
2. Metodología	15
3. Resultados	20
4. Conclusiones	39
Anexos	46

INTRODUCCIÓN

En el año 2010, en la Unión Europea, cerca del **25%** de las personas de 16 años o más, declararon tener algún tipo de **limitación en su actividad**. Las personas de la tercera edad representan el 46% de las personas con discapacidad (con 16 años o más). El porcentaje de personas con una discapacidad severa es cerca del 8%. Alrededor del 4.8% de las personas de entre 16 y 64 años recibe algún tipo de prestación relacionada con su discapacidad. La integración de las personas con discapacidad en la sociedad en todos los aspectos, sociales y económicos, es esencial para conseguir la **Estrategia Europa 2020**.¹

En este aspecto, ABLE '20 tiene como objetivos un número de áreas de problemas definidas en la Estrategia UE sobre Discapacidad 2010-2020. Las acciones previstas en el proyecto están específicamente diseñadas para **promover el compromiso de los jóvenes** hacia un crecimiento más inclusivo, tratando el asunto del paro juvenil, estimulando la movilidad de las personas jóvenes desempleadas y la participación activa en la sociedad.

El proyecto ABLE '20 apoya la introducción, implementación y promoción de elementos cualitativos e innovadores en la educación no-formal y trabajo con la juventud; acercando a los grupos objetivo de personas jóvenes con discapacidad al área de empleo y promoción en los países socios, **Grecia, España, Italia y Lituania**, que están siendo golpeados con las tasas de desempleo juvenil más altas de la UE 27.

Con respecto a los objetivos generales del programa Juventud en Acción, ABLE '20, éstos son, la **ciudadanía activa** de los jóvenes en general y, en particular, su ciudadanía europea, promoviendo la participación de los jóvenes con menos oportunidades en el núcleo de la elaboración de las políticas de la UE.

1 ANED – Academic Network of European Disability Experts, 2012 Annual Activity Report, p.24



FondazioneGiacomoBrodolini



La idea principal del proyecto, es trabajar con las principales estrategias de la UE en cuanto a crecimiento para jóvenes, empleo y discapacidad, abriendo la Estrategia EU 2020, Juventud en Movimiento y la Estrategia de la UE de Discapacidad 2010-2020, a la valoración por parte de jóvenes con discapacidad, activistas, y expertos, y usar sus opiniones sobre estas políticas en las actividades de proyectos fundamentales. Así, el proyecto tiene por objetivo respetar el derecho más natural de ciudadanía de jóvenes con discapacidad - el derecho a participar- y a introducir las percepciones de personas con discapacidad, activistas y expertos en la elaboración de políticas de empleo, crecimiento sostenible y juventud en Europa.

El informe presenta los resultados de sesiones informativas llevadas a cabo con la metodología de educación no-formal del Teatro del Oprimido de August Boal sobre la 'Estrategia UE 2020 y personas con discapacidad', 'Juventud en Movimiento' y 'Estrategia UE sobre Discapacidad 2010-2020' en España, Lituania España y Grecia en el otoño de 2013.

1. LOS MARCOS LEGALES EN ESPAÑA, LITUANIA Y GRECIA

Los Marcos Legales en los tres países presentan muchos aspectos convergentes debido a que todos han ratificado la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Sin embargo, el contexto socio-económico y el marco institucional nacional han supuesto varias limitaciones en la implementación de la Convención en España, Grecia y Lituania.²

1.1. ESPAÑA

El marco legal nacional en **España** se caracteriza por dos elementos principales: primero, el marco reglamentario fue recientemente cambiado en 2013, lo que tuvo un efecto negativo sobre las vidas de las personas con discapacidad. Segundo, las Comunidades Autónomas (CCAA) españolas tienen competencias propias en diferentes áreas, por lo que cada normativa general estatal, es modificada (a posteriori) con normativas autonómicas propias en las que se establecen las especificaciones (ej.: cuantía de sanciones, criterios de selección, etc.).

La principal ley nacional es la **Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGD)**, RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. El objetivo general de la LGD es el de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos/as, a través de la promoción de la autonomía personal, accesibilidad universal, acceso al empleo, inclusión en la comunidad y de vida independiente y la erradicación de toda forma de discriminación, conforme a la Constitución Española (art.: 9.2, 10, 14 y 49) y a la Convención de la ONU ya citada (en vigor desde el 3/05/2008), la cual tiene por objeto armonizar los actos normativos previos;

2 Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-e.pdf>.

sin embargo, la LGD no aprovecha la oportunidad para introducir mejoras, ni asegurar derechos.³

Al nivel nacional, las modificaciones a través del decreto ley de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de **Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia** (LAPAD), también tienen que ser tomadas en consideración. La Ley 39/2006 se ocupa de dar atención y cuidados, y de promover la autonomía personal de las personas dependientes. Se ponía en marcha un modelo de protección social que reconocía los derechos subjetivos de las personas afectadas, reconocía los cuidados prestados en el entorno familiar y ponía en marcha una serie de infraestructuras, prestaciones y servicios que facilitaban la tarea de atender, cuidar y promover la vida independiente. Sin embargo los recortes efectuados en el sistema han mermado, o incluso eliminado parte de esos derechos.

1.2. GRECIA

El marco legal griego se caracteriza por una atención formal al trato igualitario y a la igualdad de género de personas con discapacidad como se destaca en la Constitución. Además la educación y la formación de las personas con discapacidad se suponen garantizadas por el Estado. La principal legislación laboral para personas con discapacidad en Grecia regula la accesibilidad, formación y derechos laborales básicos. El acto legislativo griego más importante en el campo del empleo para personas con discapacidad es la Ley 2643/98 “**Provisión para el Empleo de Grupos Especiales y otras Cláusulas**”, que define el sistema de cuotas para empleados con discapacitados para el sector privado y público. Esta ley prevé la colocación obligatoria de individuos de grupos sociales protegidos en empresas y organizaciones privadas, pero también en la administración pública, usando criterios objetivos

³ RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. La LGD es el texto refundido de 3 leyes anteriores: la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad (LISMI); la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, de no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU) y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, de no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

basados en edad, condiciones económicas, situación familiar, titulaciones y grado de discapacidad.^{4,5,6,7}

Según el circular **“Datos con respecto al número de empleados con discapacidad en el sector público griego. Problemas en el ejercicio de sus deberes. Directrices para tratar los problemas”**, entidades y servicios públicos tienen que crear condiciones de trabajo adecuadas para los empleados con discapacidad. Particularmente, debe haber un equipamiento técnico especial a disposición cuando sea necesario (p.e. ordenadores con software y hardware especial, sistemas de dictar por voz, lectores de pantalla, terminales especiales de teléfono para empleados con problemas de visión). Las oficinas tienen que tener iluminación suficiente para empleados con dificultades de visión y para los sordos que se comunican con lengua de signos o que leen labios. Los puestos de trabajo tienen que ser accesibles para usuarios de sillas de ruedas (p.e. puestos con dimensiones ajustables y baños accesibles).⁸

La legislación también rige los, así llamados, **“talleres protegidos”** contemplados en la Ley 2646/1998, que funcionan en la mayoría de los municipios griegos bajo el marco del Sistema Nacional de Servicios Sociales. Estos ta-

4 El Nuevo Código Griego del Empleado regulado por la Ley 3528/2007 (Boletín Oficial de la República Helénica 26/A, publicado 09/02/2007). Ley 3488/2006 (Boletín Oficial de la República Helénica 191/A, publicado 11/09/2006)

5 Ley 2643/1998 (Boletín Oficial de la República Helénica 220/A, publicada 28/09/1998)

6 Según esta ley, en el sector privado griego, empresa con más de 50 empleados están obligados a cubrir el 8% de la plantilla con personas con discapacidad y de otros grupos socialmente vulnerables. En el sector público el porcentaje correspondiente es del 5%. Individuos con un porcentaje mínimo de discapacidad del 50%, provisto que estén registrados como desempleados en OAED, están incluidos en las categorías de personas protegidas bajo la Ley 2643/1998, para quienes se prevé un proceso especial de contratación. La ley también cubre personas con parientes (hija/o, hermana/o, o pareja) con un porcentaje de discapacidad de al menos el 67% reconocido por un tribunal especializado. En ocasiones especiales, cuando el pariente está afectado por discapacidad intelectual o autismo, el porcentaje de discapacidad para ser amparado por la Ley es del 50%. La misma ley dicta que, una vez contratados, los empleados con discapacidad pueden elegir un horario de trabajo flexible así como facilidades especiales cuando las condiciones meteorológicas no les permite llegar a tiempo al trabajo o quedarse hasta el final de su turno.

7 El “porcentaje de discapacidad” es una herramienta oficial que pretende representar el grado de discapacidad, el cual corresponde a distintas prestaciones por discapacidad. El porcentaje se decide por comisiones reglamentarias de los organismos de la seguridad social basándose en la información médica de cada caso individual.

8 Ministerio del Interior, Administración Pública y Descentralización, 05 Septiembre 2006

lles son formas alternativas, pero viables, de empleo, orientados, en la mayoría de los casos, hacia la producción y venta de productos de artesanía, como artículos de regalos, bisutería, alfombras artesanales, velas y detalles para fiestas y cotillones.⁹

La legislación que concierne a personas con discapacidad y el mercado laboral también **abarca empresas sociales** y centros de formación profesional. Empresas sociales, que funcionan como entidades productivas y comerciales a la vez, que son unidades de salud mental para terapia de apoyo e inclusión de personas con problemas de salud mental, se regulan por la Ley 2716/99. Estas empresas gestionadas con fondos nacionales, fondos de la UE y donaciones, así como ingresos de ventas, pueden actuar en cualquier sector industrial, teniendo sus socios una responsabilidad legal limitada.¹⁰

Finalmente, la Ley 2648/98 estableció más de 50 **centros de formación profesional** y 20 centros de formación profesional especial para personas con discapacidad a lo largo y ancho de Grecia. Los centros son servicios bajo la jurisdicción del Instituto de Protección Social y Solidaridad establecidos por el Ministerio de Salud y Solidaridad Social, como agencias para la investigación, evaluación e implementaciones especiales en el campo de las políticas sociales. Los centros aspiran a promover el empleo a través de la formación profesional, correspondiendo a las necesidades especiales en el mercado laboral actual. Incluyen apoyo social y asesoramiento para favorecer el acceso o la vuelta de desempleados de larga duración, y grupos vulnerables al mercado laboral. Además, los centros implementan programas, cofinanciados por el Ministerio de Empleo y Solidaridad Social y la UE, de empleo y formación profesional.¹¹

9 Ley 2646/1998 (Boletín Oficial de la República Helénica 220/A, publicado 20/10/1998)

10 No hay datos oficiales del número de empresas sociales funcionando en Grecia; sin embargo, el Centro Nacional de Orientación Profesional cita nueve ejemplos de este tipo de empresa en Grecia, la mayoría dedicadas a artesanía y su venta, jardinería, panaderías y catering.

11 Los programas de formación profesional duran ente 150 y 400 horas y están orientadas hacia profesiones en sanidad y bienestar, finanzas y administración, informática, turismo, agricultura y profesiones técnicas.. Personas con discapacidad reciben 4.99€/hora por participar en los programas.

1.3 LITUANIA

En Lituania, la **Ley sobre Integración Social de Personas con Discapacidad** es el principal marco legal en línea con la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Desde 2005, esta ley ha introducido nuevas definiciones de ‘personas con discapacidad’ y ‘discapacidades’, sustituyendo la terminología antigua de ‘inválido’ y ‘invalidez’. Todas las previsiones discriminatorias que subrayaban la rareza de una persona con discapacidad fueron eliminadas. El modelo de integración social de personas con discapacidad fue fijado más próximo a los modelos de los estados miembros de la UE, haciendo así cumplir legalmente los derechos y oportunidades de las personas con discapacidad en la sociedad. Esta Ley preveía la introducción del nuevo sistema de evaluación de discapacidad y de nivel de capacidad laboral. La evaluación del nivel de capacidad laboral, en lugar del anterior modelo de evaluación de invalidez, crea más posibilidades para evaluar la capacidad de trabajar de una persona de una forma más objetiva, recibir atenciones médicas y rehabilitación y otras prestaciones. La diferenciación de niveles de discapacidad para personas con menos de 18 años establece condiciones más favorables para familias que se encuentren criando y cuidando niños con discapacidades severas y moderadas.^{12,13}

La Ley regula un eslabón importante del sistema de integración social de personas con discapacidad – la **rehabilitación vocacional**. La rehabilitación vocacional se define como la recuperación o potenciación de la capacidad de trabajar, competencia profesional y capacidad de ser partícipe del mercado laboral de una persona mediante rehabilitación educativa, social, psicológica u otros medios. Las siguientes prestaciones de rehabilitación vocacional están a la disposición de las personas con una capacidad de trabajo estimada en 0-50%: evaluación de aptitudes profesionales; orientación profesional; recuperación de habilidades profesionales o formación para la adquisición de nuevas habilidades; ayuda para encontrar un trabajo. La meta de la rehabilitación profesional es desarrollar o recuperar la capacidad de trabajo de los discapacitados e incrementar su empleabilidad.

12 República de Lituania Ley sobre Integración Social de Personas con Discapacidad (Boletín Oficial, 1991, No. 36-969; 2004, No. 83-2983)

13 Ver también Initial Report of the Republic of Lithuania on the implementation of the United Nations Convention on the Rights of Persons with disabilities.

Una de las principales leyes que establece principios de igualdad de oportunidades y no-discriminación es la **Ley sobre Igualdad de Oportunidades**, que prohíbe la discriminación directa e indirecta, acoso, instrucciones a discriminar por razón de género, raza, nacionalidad, lengua, origen, estatus social, religión, fe, convicciones u opiniones, edad, orientación sexual, discapacidad, origen étnico, por razón de expresiones religiosas en el trabajo, servicio público, instituciones de enseñanza, instituciones de ciencia e investigación y protección del consumidor.¹⁴

El **Programa Nacional para Integración Social Personas con Discapacidad para 2002-2012** y el **Programa Nacional para Integración Social Personas con Discapacidad para 2013-2019** son los principales documentos que implementan las provisiones de la Convención las dos últimas décadas. El Programa Nacional tiene por finalidad crear un entorno armonioso y condiciones para el desarrollo de procesos de integración social eficaces en Lituania. El Programa Nacional cubre varios ámbitos de la vida pública: seguridad social, educación pública, sanidad, acceso al entorno físico, transporte e información, empleo, cultura, deporte, ocio etc. La implementación del Programa es coordinada por el Departamento de Asuntos de Personas con Discapacidades bajo el Ministerio de Seguridad Social y Empleo; una licitación para ayuda financiera de programas de integración social llevadas a cabo por asociaciones de personas con discapacidad que se organiza cada año.^{15,16}

En Lituania, dos leyes principales se han implantado para integrar los grupos más vulnerables (personas con discapacidad incluidas) en el mercado laboral: la **Ley sobre Apoyo al Empleo** y la **Ley de Empresas Sociales**. En la Ley sobre Apoyo y Empleo se definen medidas activas de política del mercado laboral, que consisten en formación profesional, apoyo a la creación de empleo (subvenciones para creación de empleo, implementación de iniciativas

14 República de Lituania Ley sobre Igualdad de Oportunidades (Boletín Oficial, 2003, No. 114- 5115; Boletín Oficial., 2008, No. 76-2998);

15 El Programa Nacional de Integración Social de Personas con Discapacidad para 2002-2012 (Boletín Oficial, 2002, No 57-2335, 2002; No 29-1345, 2010)

16 El Programa Nacional de Integración Social de Personas con Discapacidad para 2013-2019 (Boletín Oficial, 2012, No 137-7021)

locales de empleo y ayuda al autoempleo), movilidad territorial de los desempleados y empleo con apoyo (que incluye empleo subvencionado, ayuda para la obtención de aptitudes profesionales, obras públicas y rotación en el empleo). La Ley de Apoyo al Empleo también destaca que las personas con discapacidad, parados de larga duración, jóvenes, trabajadores mayores, así como algunos grupos más, deben tenerse en consideración para apoyo adicional en el mercado laboral.^{17,18}

Las empresas sociales, junto con políticas de actividad de empleo, son los principales mecanismos de integración de los grupos más vulnerables en el mercado laboral. La Ley de Empresas Sociales proporciona la definición de empresa social para personas con discapacidad, como empresas donde el número de empleados con discapacidad compone por lo menos 50% del número medio anual de empleados, poniendo especial atención en el apoyo a personas con discapacidades más severas.

2. METODOLOGÍA

Teatro del Oprimido e información sobre los participantes en las sesiones informativas

Las sesiones informativas sobre la Estrategia Europa 2020 se llevaron a cabo usando técnicas del teatro foro y otras actividades basadas en la educación no-formal. Teatro Foro forma parte del Teatro del Oprimido de Augusto Boal con el objetivo de estimular a los participantes a mejorar condiciones opresivas mediante actuaciones. Durante la obra, la audiencia y todos los participantes están invitados a parar la actuación para sugerir una acción distinta que cambie el resultado. Los actores se apoyan en un núcleo de conocimientos previos y definiciones de los roles. Conocen muy bien los temas a representar por contacto previo o por formar parte del grupo objetivo. Todo el mundo contribuye a la obra, pero hay alguien que lidera el proceso: es el Comodín. Una vez que la obra ha sido representada ya “pertenece” a la audiencia, que puede intervenir y modificarla.

17 República de Lituania Ley sobre Apoyo al Empleo (Boletín Oficial, 2006, No. 73-2762; 2007, No. 59-2278);

18 Ley de Empresas Sociales. Boletín Oficial 2004, No. 96-3519.

En **Grecia**, entre 15 y 25 participantes por sesión tomaron parte en las actividades. En la reunión, participaron mayoritariamente chicos. No se buscaba la paridad como algo importante, ya que ANTIGONE prefirió trabajar con gente muy interesada que ya pertenecía a grupos formados. El grupo principal involucrado en las sesiones informativas era de Kalamaria, una parte del extrarradio de Salónica. Se trata de un grupo que trabaja a diario en el programa marco “Autonomía y Comunicación”. El grupo está formado por 20 personas de edades distintas acompañadas por 4 psicólogos y trabajadores sociales. Aceptaron colaborar con ANTIGONE para el proyecto Able '20 como parte de sus actividades diarias. ANTIGONE invitó a todas las personas interesadas a participar en las sesiones informativas, poniendo el límite de edad entre 18 y 30 como única condición, siguiendo los requisitos de Juventud en Acción. Otros participantes con discapacidad, que no pertenecían al grupo mencionado, se unieron sin problemas al grupo para las sesiones informativas. También participaron en las sesiones personas sin discapacidad, y todas colaboraron guiadas por el monitor. Las discapacidades de los participantes variaban mucho. Entre ellos, 7 participantes tenían solo una discapacidad física; 13 participantes una ligera discapacidad intelectual; 6 participantes eran autistas, y 3 participantes estaban afectados por el síndrome de Down. Todas las sesiones fueron llevadas a cabo en Oikopolis - Una Ciudad Paralela para Ecología y Solidaridad Social (Οικόπολις - μια παράλληλη πόλη για την οικολογία και την κοινωνική αλληλεγγύη), un espacio social accesible para personas con discapacidad física, con un ambiente agradable y acogedor. Durante la primera sesión, que tuvo lugar el 21 de agosto de 2013, los participantes se presentaron y empezaron a conocerse mediante actividades teatrales y otros juegos basados en la educación no-formal. En las siguientes sesiones, que tuvieron lugar entre agosto y noviembre del 2013, el monitor introdujo el teatro foro, para que los participantes pudieran tratar la parte de la Estrategia Europa 2020 que trata sobre discapacidad, usando técnicas teatrales. Durante la segunda sesión, el monitor presentó brevemente la Estrategia Europa 2020, usando la versión simplificada y traducida de las directrices proporcionada por Fondazione Brodolini. Las siguientes sesiones fueron íntegramente dedicadas a explorar la estrategia y su impacto en las vidas cotidianas de los participantes usando



FondazioneGiacomoBrodolini



técnicas del teatro foro. Se crearon y representaron varias obras cortas. Todos los personajes de ficción representaban problemas y situaciones reales de la vida que los participantes reflejaron de forma inconsciente, mostrando sus sentimientos y sus experiencias en las obras teatrales.

En **España**, usando como base metodológica dicha técnica, se llevó a cabo el proyecto en la ciudad de Vigo (Pontevedra) donde se reunieron los 15 participantes durante 10 sesiones (desde septiembre hasta diciembre de 2013) para trabajar la Estrategia desde el TO, guiados por una trabajadora social y una psicóloga. El perfil de los participantes del proyecto fue de 15 jóvenes (8 hombres y 7 mujeres), de entre 18 y 30 años, con discapacidad principalmente física o mixta y mayoritariamente, 9 de 15, con un grado de afectación igual o superior al 65%. En cuanto al nivel de estudios, la mayoría, 11, tenía Educación Secundaria, 3 Primaria y 1 Educación Superior. Todos en situación de desempleo. Durante las 10 sesiones, los objetivos de la Estrategia relacionados con personas con discapacidad fueron tratados gradualmente de esta manera: Las 6 primeras sesiones llevadas a cabo en el Centro Vontade, fueron destinadas: a) por un lado, a facilitar el clima de participación y cohesión grupal necesario (mediante el uso de actividades propias del TO como: dinámicas de conocimiento, de distensión, de movimiento, etc.) para poder a posteriori, b) trabajar directamente sobre el análisis que los participantes hacían del conjunto de prioridades de la Estrategia (a partir de la 4ª sesión). En cuanto a la temporalización: se hicieron dos sesiones por día (una de mañana y otra de tarde) con una duración de dos horas cada una, los días 20 de septiembre (sesiones 1 y 2), 27 de septiembre (sesiones 3 y 4) y 4 de octubre de 2013 (sesiones 5 y 6). Las sesiones 7, 8 y 9 fueron 3 sesiones enfocadas a ensayar la obra de TO seleccionada por los propios sujetos y que permitió trabajar en mayor profundidad tres objetivos específicos: Participación, Igualdad y Educación. Lugar: Centro de Desarrollo Local de Mos. Días: 18/10/2013, 22/11/2013, 02/12/2013.

La última sesión, nº 10, fue destinada a representar la obra en un colegio de la zona como acción de sensibilización con motivo del Día Internacional de la Discapacidad (03/12/2013). La obra se representó para un público de 25 alumnos (21 hombres y 4 mujeres) de 1º de la ESO del Colegio concertado

CPR Mercantil (Vigo). En ella actuaron 2 técnicos (comodines) y 6 beneficiarios del proyecto (3 hombres y 3 mujeres) con discapacidades variadas. El contenido de la obra fue una escena de acoso escolar. El objetivo era generar debate entre los/las alumnos/as sobre la inclusión de las personas con discapacidad en los centros de enseñanza ordinarios además sobre el fenómeno del bullying. Mediante la técnica del TO, en la obra se abordaron, de forma directa, las siguientes prioridades: Participación, Igualdad y Educación y de forma indirecta, Accesibilidad. El hecho de que uno de los participantes fuera usuario de silla de ruedas, hizo que se incorporase en el debate este tema y las barreras en el entorno. Es de resaltar el nivel de participación y de cohesión grupal que alcanzaron los jóvenes a lo largo del proyecto.

En **Lituania**, 18 personas con discapacidad participaron en las 6 sesiones informativas organizadas entre el 10 y el 18 de Octubre, 2013 en Vilnius. Las edades de los participantes oscilaban entre 19 y 30. El grupo era paritario, 8 mujeres y 8 hombres, con distintas tipologías de discapacidad (severa de movilidad, audición, intelectual y mixta). La metodología de teatro para jóvenes fue estimada como muy interesante, interactiva, inclusiva, y atractiva. El ambiente fue muy positivo, los participantes más activos ayudaron a los más tímidos, con problemas audición o con discapacidad intelectual. Sin embargo fue un gran reto explicar cómo eran las actividades del teatro foro a un grupo tan heterogéneo. Había jóvenes con discapacidades distintas como problemas severos de movilidad, audición, intelectual y mixta. La gente con discapacidades más severas necesitan más ayuda para entender la metodología, las tarea, etc., por lo tanto se sugiere que los grupos de más de quince personas tengan dos moderadores o más. Además se sugiere incrementar el número de sesiones informativas, ya que seis no fueron suficientes para acostumbrarse a la metodología y a los temas a tratar. Al final de las sesiones informativas los participantes fueron preguntados, mediante una encuesta anónima, si la metodología del teatro foro les había ayudado a entender la estrategia. De los trece encuestados, ocho respondieron que había ayudado mucho, dos bien, dos satisfactoriamente y uno mal.

La participación en general fue muy activa y los asistentes se involucraron

activamente en los juegos teatrales y en otras actividades. Por sus rasgos de personalidad, algunos participantes fueron más activos que otros, interviniendo continuamente, comentando, y ofreciéndose para intervenir. Otros participantes fueron activos únicamente cuando fueron conminados a actuar, interviniendo solo cuando les fue solicitado, aunque siempre ofreciendo contribuciones relevantes e interesantes.

Desde un punto de vista general, la metodología basada en el teatro foro resultó exitosa porque permitió el debate de temas complejos sin que los participantes llegaran a cansarse. Además dio a los participantes libertad para elegir y hablar de los aspectos que les parecían más interesantes y útiles. Como se extrae de los relatos del informe, los participantes realmente reflejaron su vida diaria en la obra teatral. Mostraron, a veces sin darse cuenta, sus propias luchas y los problemas de todas las facetas de sus vidas diarias.

Por otro lado, la metodología del teatro no siempre tuvo éxito para llegar a un tratamiento a fondo de los aspectos de discapacidad de la Estrategia Europa 2020. En Grecia, esto se debió a que el grupo ANTIGONE colaboró utilizando la metodología de mezclar grupos de discapacidades muy distintas. A veces les resultó difícil concentrarse en un mismo tema y permanecer en la misma habitación durante horas. Además se experimentó un ambiente muy caótico debido a la mezcla de distintos tipos de discapacidad. Como ya hemos constatado, personas con discapacidad intelectual, tanto ligera como severa, junto con gente con solo limitaciones de movilidad asistió a las reuniones.

3. RESULTADOS

A. El lenguaje de la estrategia: Qué opinas?

Las sesiones informativas presentaron el ‘informe sobre la Estrategia Europa 2020 y Personas con Discapacidad’. Los socios del proyecto trataron a fondo entre ellos la necesidad de simplificar la terminología usada en la Estrategia 2020, aunque estando de acuerdo en evitar la simplificación exagerada. Todos los socios que implementaron la sesión informativa simplificaron el vocabulario limitando la jerga técnica y burocrática todo lo posible, usando palabras y expresiones cotidianas. Esto le facilitó al técnico trabajar con la estrategia y la comprensión por parte de los participantes. Este proceso fue apreciado por los participantes en las sesiones informativas, como subrayó uno de ellos en Lituania:

‘Está bien que vosotros [los moderadores de las sesiones] podáis explicarnos lo que está escrito aquí [la estrategia], porque el lenguaje no es accesible para una persona media con discapacidad (y para una persona normal [queriendo decir persona sin discapacidad] tampoco). Soy una persona con estudios superiores, y a mí también me cuesta entender todas esas palabras complicadas, pero cuando pienso en gente con educación básica o personas con poca capacidad intelectual, ¿cómo van a entender? [Hablando de un texto de lectura fácil] ‘

B. Es la estrategia 2020 relevante para la vida diaria de gente con discapacidad?

Desde un punto de vista teórico, la Estrategia Europa 2020 tiene por objetivo 8 áreas de acción principales (accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación y formación, protección social, salud y acción externa), que tiene relevancia para la vida diaria de las personas con discapacidad. Todas tratan temas y problemas a los que la gente con discapacidad se enfrenta en sus actividades diarias, que serían rutinas normales para gente sin discapacidad. Por otro lado, estas sabias, pero aún demasiado optimistas e idealizadas metas, son muy difíciles de implementar a causa de obstáculos burocráticos, complicaciones económicas, y por último, pero no menos importante, retos culturales.

Un ejemplo de esta contradicción entre teoría y práctica es una broma que hizo un monitor como respuesta a unos comentarios sobre la estrategia hechos por los participantes. Hablando de igualdad, un participante comentó que algunos cambios a favor de las personas con discapacidad son necesarios. Un ejemplo que puede parecer un asunto menor a primera vista es instalar los botones del ascensor a una altura accesible para personas en silla de ruedas. Este cambio menor, casi invisible para la mayoría de la población, realmente significaría una diferencia para algunas personas que podrían ser mucho más autónomas en sus desplazamientos diarios. Continuando su discurso, la participante comparó esta situación con la invención de las gafas. Hasta hace unos siglos, antes de la invención de las gafas, gente con dificultades de visión eran personas con discapacidad que no podían trabajar ni conseguir apenas nada, y eran básicamente excluidos de la sociedad. Hoy en día, las gafas son un accesorio muy común y a la gente que las lleva no se la considera personas con discapacidad. Como comentario, el monitor hizo una broma y dijo que ¡para alcanzar esos cambios hacía falta un Estrategia Europea 2100!

Sin embargo, la estrategia fue considerada relevante para la vida diaria de las personas con discapacidad porque: ‘Creo que la estrategia va a tener un impacto sobre el sistema educativo, creando buenas condiciones para la integración exitosa de jóvenes con discapacidad en el mercado laboral’ (Lituania).

C. Cuáles son los principales retos y sugerencias para impartir educación y formación más relevantes para las necesidades de los jóvenes con discapacidad?

En Lituania, durante las sesiones informativas emergió una concienciación de los límites creados por el entorno. Los principales retos para llevar a cabo una educación y una formación más relevantes para las necesidades de los jóvenes con discapacidad, se consideraron los obstáculos presentados por el entorno: ‘muchas veces no se trata de que la persona tenga una discapacidad, sino de que el entorno crea muchos obstáculos, los edificios no están adaptados, etc., obstáculos que incapaciten a la persona. Los obstáculos hacen que la persona tenga discapacidad, y la incapacidad misma crece’.

El tema principal es la falta de accesibilidad física a la educación, por lo tanto la principal sugerencia está orientada a promover un entorno educativo accesible; haciendo que, ‘gente con discapacidad será más independiente. Es posible, cuando el entorno es propicio’.

Participantes en las sesiones informativas en Lituania subrayan que la accesibilidad a los edificios de centros educativos normalmente se considera desde el punto de vista del usuario de una silla de ruedas y que hay que pensar de una manera más amplia, ya que la discapacidad puede ser un problema para gente con impedimentos de visión y audición, o discapacidades complejas, o gente que no puede moverse pero que tiene una inteligencia extraordinaria.

La accesibilidad se considera el principal obstáculo a la educación, también debido a la falta de transporte público adecuado y viviendas inadecuadas.

D. Cuáles son los principales retos para personas con discapacidad para disfrutar de becas de la EU para estudiar o formarse en otro país?

Durante las sesiones informativas en Lituania, los participantes hablaron de que viajar era el mayor reto para personas con discapacidad cuando querían disfrutar de becas de la EU para estudiar o formarse en otro país: ‘Gente con discapacidad no está acostumbrada a viajar, y tiene miedo. No pueden viajar con independencia, porque siguen existiendo muchos obstáculos (físicos) cuando viajas con autobuses y aviones, y cuando buscas alojamientos accesibles’. Además, se ha subrayado que existe una falta de reglamentos, servicios y prestaciones comunes en los diferentes países europeos; pues, ‘El certificado de discapacidad solo es válido en el país de expedición. Cuando viajas por el extranjero no te puedes esperar todas las prestaciones que te darían en tu país de origen’.

E. Cuáles son los principales retos en la transición de la educación al trabajo para personas con discapacidad?

En España en relación a los principales retos que los participantes encuentran en la transición del mundo educativo al laboral expresan principalmente el temor a cómo afrontar las entrevistas de trabajo y la dificultad y

desorientación en la búsqueda de empleo (fracaso del INEM a la hora de realizar este servicio).

Como para la mayoría de los jóvenes la transición del sistema educativo al trabajo es difícil para personas con discapacidad, porque ‘Muchos jóvenes están desorientados, no saben realmente lo que quieren, qué estudiar, para qué campos él/ella tiene talento; una persona joven con discapacidad está en la misma situación. Por este motivo, él o ella necesita enfrentarse a varios retos, para tener posibilidades de conocerse a sí misma/mismo mejor’ (Lit.).

“No sé cuándo decirles que tengo una discapacidad”; “me pongo nervioso porque no sé cómo me van a ver”, “No nos enseñaron a hacerlas (las entrevistas)”; “tengo miedo a que me hagan trampas en el contrato” (SP).

Debería ser ofrecido apoyo adecuado ante entrevistas, además de orientación laboral. Un elemento importante en la facilitación de esta transición, sería sistematizar el acceso a consultas con orientadores educativos y laborales de calidad.

Se mencionan barreras arquitectónicas en el lugar de trabajo en todos los países.

Además, la presencia de prejuicios negativos, tanto en la sociedad como entre los empleadores hacia las personas con discapacidad, están extendidos en los tres países.

Las altas tasa de desempleo en España, Grecia y Lituania también tienen que ser consideradas un reto en la transición de la educación al trabajo para personas con discapacidad. La competitividad en el mercado laboral se ha incrementado los últimos años a causa de la elevada tasa de desempleo, y ‘En muchos casos los discapacitados pierden la “batalla” porque son personas problemáticas para los empleadores’. Las tareas requeridas para un puesto son ahora más flexibles y multi-funcionales, ‘Por ejemplo, la secretaria tiene que ser contable y un/a gerente/a de relaciones internacionales también tiene que conducir un coche propio para tener movilidad en la ciudad. Para mucha gente con discapacidad la multifuncionalidad no es una opción’ (Lit.).

El mercado laboral pide personas con experiencia, y en la mayoría de los casos esto no es factible para personas con discapacidad: ‘La experiencia práctica normalmente es un problema. Quien fue camionero y sufrió un trauma impidiendo la conducción se buscó una formación nueva. Pero entonces, por supuesto, no tenía experiencia en su nuevo campo de conocimiento. Y luego está el problema de los recién licenciados o titulados - no tienen experiencia en su campo y no son tan atractivos para los empleadores. Encima tienen una discapacidad – demasiados retos para las empresas’ (Lit.).

Además, en este contexto, hay que subrayar que ‘A veces no es rentable ir al trabajo. Recibir las prestaciones económicas de la seguridad social es más rentable que ir al trabajo, ¿entonces por qué trabajar?’. En el caso de Lituania, hay un nivel bastante alto de desempleo, lo que anima a la gente a buscar ser reconocida como discapacitada para obtener la pensión de la seguridad social estatal para incapacidad laboral, que asegura un mínimo, pero estable, medio de subsistencia.

En Grecia, los principales retos en la transición de la educación al trabajo para personas con discapacidad se han tratado mucho. Aquí, de nuevo, el debate entre los participantes demuestra que existe un abismo enorme entre las metas de la Unión Europea y la realidad de los jóvenes griegos con discapacidad. La gran mayoría de los participantes estudia o tiene estudios. Aun así, la mayoría están desempleados o tienen trabajos para los que están sobrecualificados. Esto es probablemente resultado de la severa crisis económica al que Grecia se ha enfrentados los últimos años, aunque era algo ya presente en Grecia antes de la crisis, como demuestran claramente las estadísticas. Este problema salió a la luz varias veces durante las reuniones.

Como notó Salim K.: “En general, la gente piensa que como las personas con discapacidad reciben una pensión del Estado no necesitan trabajar. La gente no se imagina que aunque tengo una discapacidad y algo de dinero de mi pensión, quiero trabajar para tener una vida plena, colaborar con la sociedad, y para la sociedad.” Este sentimiento de rechazo de la sociedad muy a menudo se acompaña de una baja autoestima y una baja percepción de valor intrínseco. Por ejemplo, cuando se le preguntó qué trabajo le gustaría

a Maria K., ella dijo que lo que realmente le gustaría es ser esteticista, pero añadió: “Me temo que no puedo hacerlo.” Cabe destacar que Maria K. solo tiene una discapacidad física, y ya tiene experiencia laboral como esteticista. Aun así su autopercepción no refleja lo que realmente es capaz de hacer.

Otra muestra de la brecha entre los objetivos de la Unión Europea y la realidad de los jóvenes griegos con discapacidad en cuanto al tema de la transición de la educación al trabajo, viene dada por las cortas obras teatrales creadas y debatidas durante las actividades. Entre los numerosos personajes de ficción que “vivían” en las historias de los participantes, solo Emma, una chica sorda, buscaba un trabajo cualificado. Katerina, con síndrome de Down, era esteticista diplomada, pero trabajaba como dependiente en una tienda de perfumes. Dimitris era estudiante de psicología, pero trabajaba preparando cafés en una cafetería. Christos era actor, pero trabajaba de camarero en una pizzería. El sentimiento general es que no importa si una persona con discapacidad estudia, si tiene habilidades o si está cualificado para un trabajo. No puede aspirar a un trabajo más cualificado que camarero/a o dependiente/a de una tienda. Esta percepción estaba tan arraigada en las mentes de los participantes, que inconscientemente fue reproducida en los personajes de ficción creados.

F. Cuáles son principales obstáculos que tienen las personas con discapacidad para adquirir el conjunto de conocimientos, capacidades y aptitudes necesitan para tener éxito en el mercado laboral?

En España, en cuanto a los principales obstáculos que tienen para adquirir y desarrollar el conjunto de conocimientos, capacidades y aptitudes que necesitarían para tener éxito en el mercado laboral, nos encontramos con que el primer obstáculo es llegar al colegio (falta de transporte escolar adaptado, etc.). El segundo es poder entrar y participar en todas y cada una de las materias (barreras arquitectónicas, etc.). El tercero es la falta de apoyo (profesorado, asistentes escolares, material específico, productos de apoyo). El cuarto, y derivado de todo esto, es la pérdida de motivación; y el quinto, el fracaso escolar, se da cuando, ante los hechos anteriores, la capacidad del equipo de orientación falla a la hora de motivar al alumno con necesidades

educativas especiales. Cuando esto llega a pasar, deberíamos entenderlo como un fracaso de la comunidad escolar (habría que reforzar todos los componentes).

Los participantes en las sesiones informativas subrayan el abismo que se da entre los programas educativos y los trabajos demandados en el mercado laboral, y que tiene un fuerte impacto en las personas más vulnerables con discapacidad.

Además, los participantes en Lituania subrayan la demanda de combinar la necesidad y las posibilidades reales con deseos y sueños: ‘Necesitamos combinar las necesidades y los sueños. No todo lo que desea el discapacitado debería ser realizado. Es de gran importancia evaluar sus necesidades. Después, hay una línea clara entre realidad y sueños. A veces pasa que desees ser alguien que nunca serás porque tienes una discapacidad.’ (Lit.).

Por otro lado, en Grecia, los participantes tenían sueños y aspiraciones laborales muy sencillos y alcanzables: carpintero, sastre, camarero, secretaria, son trabajos que pueden ser desempeñados con buenos resultados por personas con discapacidad. Hablando con los participantes del trabajo y lo que realmente les gustaría hacer, las personas con discapacidad mostraron que no solo estaban anclados en realidad sino que también trabajan para alcanzar sus metas. La mayoría estaban estudiando para alcanzarlos.

El tema trae a la luz la necesidad de apoyar la identificación de las capacidades y competencias de la gente con discapacidad: ‘Muchos jóvenes con discapacidad están desorientados, no saben lo que quieren, qué habilidades y talentos tienen, dónde estudiar, qué tipo y qué nivel de habilidades tienen. Necesitan una oportunidad para probar, para experimentar y aprender de la experiencia... Sí, la gente con discapacidad necesita conocerse mejor’.

G. Cuáles son los principales límites y potencialidades del sistema nacional de seguridad social?

En España con respecto a los principales límites y potencialidades del sistema nacional de seguridad social, la mayoría señaló la falta de atención y

seguimiento de los enfermos crónicos, así como la falta de tratamiento, sino curativo, paliativo de mantenimiento (fisioterapia, logopedia, apoyo psicológico, etc.). Estos límites ya existían, aunque en menor medida, con la ley anterior, pero ahora con el nuevo decreto ley (LGD) se acentúan. Los recortes y la reforma de la sanidad ha limitado los criterios de acceso a los servicios sanitarios gratuitos, por ello, la mayoría de los tratamientos que antes de la reforma estaban incluidos en los servicios sanitario, a día de hoy, las personas con discapacidad tienen que pagarlos, lo que genera desigualdad. Un participante de la sesión informativa señala “Yo tengo suerte porque mis padres pueden pagarme fisio privada. Voy una vez por semana porque me ayuda pero es caro.”

Otro límite añadido con el nuevo decreto son los copagos farmacéuticos, alimentarios, orto-protésicos, de farmacia hospitalaria y de transporte sanitario no urgente. La familia también tiene que pagar para adaptar la vivienda: “Mis padres tuvieron que adaptar ellos el baño” (no había ayuda y es un sobrecoste elevado a afrontar).

En Lituania, los participantes de las sesiones informativas resaltan la presencia de fuertes estereotipos negativos cuando se trata de emplear a personas con discapacidad, también presentes en la administración pública: ‘La discapacidad establece las condiciones para trabajar. A veces ellos (La Oficina de Evaluación de Capacidad de Trabajo y Discapacidad) fijan un número máximo de horas por día que una persona puede trabajar. No siempre la discapacidad es la que decide el número de horas que puedes trabajar. Capacidad y discapacidad dependen del tipo de trabajo. Una persona en una silla de ruedas tiene capacidad si es contable. Entonces, esta condición impide, a veces, ganar dinero’.

Además la estigmatización de la condición fue subrayada: ‘Discapacidad es como un “sello” en la vida’ y las dificultades que tiene que afrontar la gente con discapacidad concierne a sus condiciones económicas, es decir a sus prestaciones sociales así como a salarios, y si personas con discapacidad entran en el mercado laboral, ambos son de demasiado bajos: ‘Los sueldos son más bajos que las ayudas sociales’ y ‘Por el momento no puedo trabajar, solo recibo ayudas sociales, peros son tan bajas que es difícil sobrevivir con eso’ (Lit.).

Por si fuera poco, la relación entre el salario y las ayudas sociales es una cuestión problemática en Lituania, donde la gente sigue recibiendo las ayudas sociales aunque trabajen. Sin embargo, las personas con discapacidad tienen miedo de que su “porcentaje de capacidad” de trabajo suba después de haber tenido un empleo, y de que esto cause una reducción en las ayudas que reciben por discapacidad. En Lituania La Oficina de Evaluación de Capacidad de Trabajo y Discapacidad es responsable de la evaluación del porcentaje de capacidad de trabajo en adultos. La OECTD proporciona el servicio de evaluación de necesidades de rehabilitación profesional para personas con discapacidad según los siguientes criterios: horas que una persona puede trabajar, educación, cualificación, experiencia laboral y aptitudes laborales, edad y motivación. Las necesidades de una persona con discapacidad se evalúan cuando hay cinco o más circunstancias de la lista que son favorables o semi-favorables. Cuando una persona ha terminado el programa de rehabilitación profesional, el porcentaje de capacidad para el trabajo se evalúa de nuevo.

H. Discapacidades y los ciclos de la vida: cuáles son los principales retos y potencialidades para reducir el riesgo de pobreza?

En España los participantes resaltan que para reducir su riesgo de pobreza, el principal reto es una buena educación inclusiva con los apoyos necesarios, que darían lugar a una buena formación, ésta a un buen empleo y éste a tener una vida digna, eliminando el riesgo de pobreza.

Para reducir el riesgo de pobreza, sería crucial el empleo gracias a programas específicamente destinados a personas con discapacidad y fuertemente relacionados con las necesidades del mercado laboral: ‘Cada persona con discapacidad o problemas de salud podría trabajar y reducir el riesgo de vivir en pobreza’ (Lit.).

La potencia principal para reducir el riesgo de pobreza sería fomentar el empleo de personas con discapacidad mediante apoyo financiero para empleadores y servicios, y apoyo para adaptar el puesto de trabajo: ‘El empleador no tendría miedo a emplear personas con discapacidad si se le premia’.

Además, en Lituania se debate una simplificación del procedimiento para acceder a programas de rehabilitación profesional, ya que los programas de rehabilitación profesional consisten en cuatro servicios que funcionan secuencialmente: evaluación de aptitudes profesionales, orientación profesional, recuperación de habilidades profesionales o formación para adquirir una nueva habilidad; y ayuda para encontrar un trabajo. La duración de los servicios de rehabilitación profesional puede exceder un año, pero la duración media es alrededor de siete meses. Para recibir servicios de rehabilitación profesional la persona tiene que acudir a La Oficina de Evaluación de Capacidad de Trabajo y Discapacidad y a la Oficina Nacional de Empleo, y solo entonces, la persona es remitida un centro de rehabilitación profesional.

I. Costes ocultos de la discapacidad e indicadores de pobreza: cuáles son los costes adicionales que las personas con discapacidad tienen que afrontar en su vida diaria?

Este tema se trató en las sesiones informativas en España. Con respecto a los costes adicionales que deben afrontar en su vida diaria las personas con discapacidad, indican especialmente el transporte adaptado, los alimentos especiales, ciertos medicamentos y las prestaciones orto-protésicas. Ya hace unos años, un estudio de la Fundación Social de La Caixa, cifraba el coste de una persona con discapacidad en 18.000 € anuales más que el de una persona sin discapacidad y en 30.000 € anuales cuando la persona era además dependiente. Dados los recortes y copagos en sanidad, educación y prestaciones sociales, la congelación de salarios y de pensiones, las cifras citadas anteriormente pueden multiplicarse: tratamientos privados de fisioterapia, logopedia, psicólogo, adaptación de la casa y vehículo, compra de ayudas técnicas, apoyo de una persona empleada en el hogar, etc. No son costes ocultos, pero sí que son sobrecostes que el estado no contempla.

En España los costes para materiales específicos no están adecuadamente subvencionados por el estado: “mi familia tuvo que pagar 800€ extras para obtener la silla de ruedas eléctrica para mi madre porque la Seguridad Social solo subvencionaba una parte”. El transporte es un coste relevante que afecta el presupuesto familiar de personas con discapacidad: “la empresa

de transporte público no pasa por donde vivo y si mis padres no pueden llevarme, tengo que coger un taxi adaptado pero es carísimo”.

J. Cuáles son los retos principales en la eliminación de barreras para gente con discapacidad?

Este tema se trató en las sesiones informativas en España. Referido a los retos en la eliminación de barreras, la mayoría de los sujetos se centran en las peculiaridades del entorno geográfico (relieve abrupto) como una dificultad añadida, y otros hablan de la voluntad de las administraciones y de los arquitectos.

“Si ponen un paso de cebra y no hacen el rebaje es porque no quieren; es una cuestión de voluntad de los ayuntamientos; ahora y aquí lo hacen, pero no es igual en todas partes”.

Una aportación interesante sería que las plantillas de los ayuntamientos apostasen por la inclusión de la figura del Terapeuta Ocupacional como garantizador de accesibilidad.

K. Cuáles son los principales límites y potencialidades en el ámbito de actuación de la UE?

Accesibilidad: Asegurar accesibilidad a bienes, servicios, incluyendo servicios públicos, y material técnico de apoyo para personas con discapacidad.

En Lituania los participantes en las sesiones informativas resaltan el papel importante de las TIC de apoyo subrayando que son muy caras y que no son sufragadas por el Gobierno. Además, la accesibilidad es un reto, ya que cada país de la UE tiene reglamentos distintos y ‘el pasaporte de discapacidad’ no está unificado en Europa’. Los procedimientos y sistemas para reconocer las distintas capacidades generan dificultades: ‘Si voy a trabajar o estudiar en un país extranjero estoy muy inseguro en cuanto al apoyo que voy a recibir allí’.

En España en relación a las principales potencialidades y límites en la Accesibilidad se hace referencia particularmente a las barreras arquitectónicas que se encuentran en su entorno, y también al mal uso que muchos ciuda-

danos no-discapitados hacen de las plazas de aparcamiento reservadas (ponen de manifiesto la falta de concienciación ciudadana) o de los servicios de recogidas de basura que colocan inadecuadamente los contenedores sobre ellas: “muchas veces no puedo aparcar en la plaza de discapitados porque los basureros han dejado el contenedor mal colocado y ocupa una parte de la plaza”, “hay mucha gente que aparca donde no debe, ocupando nuestras plazas sin ser discapitados”.

La accesibilidad es un reto importante en el día-a-día: “Vas a tomar algo con los amigos y resulta que el baño está en el piso de abajo” (Es)

Sería recomendable: sistematizar el acceso universal a los edificios públicos y privados, desbloqueando fondos para esta mejora. Cuando sea posible, facilitar la accesibilidad a la vivienda. Apoyar al 100% a la persona específicamente interesada para una permuta de vivienda o para encontrar otras soluciones. Ahondar en el concepto de accesibilidad universal en la construcción de nuevos edificios y facilitar al 100% la adaptación interna de la vivienda según las necesidades. No permitir que se obre o reforme un local privado o de uso público que no contemple las mínimas normas de accesibilidad. Apoyar campañas de sensibilización pro-accesibilidad universal y contemplar el 2017 como plazo límite para conseguir la accesibilidad universal.

L. Cuáles son los principales límites y potencialidades en el ámbito de actuación de la UE?

Participación: Alcanzar la participación plena en la sociedad de las personas con discapacidad mediante:

- permitiéndoles disfrutar de los beneficios de la ciudadanía UE;
- eliminando barreras administrativas y actitudinales a la participación plena e igualitaria;
- proporcionando servicios de calidad basados en la comunidad incluyendo el acceso a asistencia personal.

Los límites principales para alcanzar la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad se deben a prejuicios y actitudes negativos de la sociedad hacia las personas con discapacidad, afectando también el

bajo nivel de empoderamiento de las personas con discapacidad: ‘Nuestra autoestima, por culpa de los prejuicios, es muy baja y es difícil hacernos partícipes plenos a todos los niveles decisorios’ (Lit.).

Además, en Lituania los participantes destacan que ‘La llave del éxito para una vida mejor es hacer hablar a la gente con discapacidad. Nada que tenga que ver con las personas con discapacidad sin ellos. La participación es un factor clave para el éxito’.

En España, respecto a las principales potencialidades y límites en la participación, se expresan dificultades de acceso a actividades de ocio (manualidades, deportes, etc.) por motivos de discriminación. Los estereotipos negativos generan discriminación: “Quise ir a un taller de costura y la profesora, al ver mis manos, dijo que yo no podía. Mi madre fue a hablar con ella y pude asistir. Fui la primera en acabar mi tapiz y le demostré a la profesora que también puedo hacer las cosas como el resto de la gente. Si queremos y ponemos empeño, podemos”; “La gente si se lo propone puede hacer grandes cosas.”.

Critican el uso fraudulento de las tarjetas de aparcamiento (caducadas, fotocopiadas, etc.) por lo que sería recomendable acelerar la implantación del modelo europeo de la tarjeta en todo el territorio. También se detecta cierta brecha digital por motivos económicos (dificultad para mantener gastos extras como el pago de Internet). Teniendo en cuenta que uno de los objetivos buscados para favorecer el crecimiento inteligente es promover un mercado único digital, sería importante asegurar un acceso real de toda la ciudadanía a Internet (puntos WiFi, bibliotecas,...). Cada persona con discapacidad ha de tomar su propia iniciativa para participar, pero las instituciones por su parte han de favorecer la participación. Es el único camino a la ciudadanía si verdaderamente se quieren personas integradas.

M. Cuáles son los principales límites y potencialidades en el ámbito de actuación de la UE?

Igualdad: erradicar la discriminación basada en discapacidad en la UE.

Este tema no fue tratado en las sesiones informativas en Lituania.

En España, en cuanto a las principales potencialidades y límites en la Igualdad, señalan principalmente el tema de la discriminación en el trato entre compañeros (bullying, etc.): “en las clases yo notaba que hablaban de mí a mis espaldas”; “intentaba hablar pero nunca me escuchaban o se reían de mí”; “muchas veces no me tienen en cuenta”. Además, subrayan desigualdad de oportunidades de acceso a los emplazamientos o eventos a los que querían asistir: “El hecho de que las infraestructuras no sean las adecuadas te pone más dificultades en el camino”.

La igualdad es fruto de la decisión de pasar por alto la discapacidad y de acompañar esta decisión con los medios de compensación adecuados, por lo que esta última limitación tendría fácil solución. También sería importante potenciar, mediante apoyos económicos, humanos o con productos de apoyo, la educación de las mujeres con discapacidad. En todos los ratios destaca la gran discriminación a la que están sometidas (menos escolarizadas, menos tasa de empleo y cuando trabajan, es con un sueldo menor).

En las sesiones informativas en Grecia los participantes argumentan que la responsabilidad principal del estado es la educación. Si las escuelas no introducen los temas de la discapacidad los niños nunca serán ciudadanos concienciados que sepan cómo tratar con gente con discapacidad. Además la gente no está sensibilizada a las dificultades que encuentran las personas con discapacidad, destacando que el estado no tiene una política de concienciación y sensibilización sobre discapacidad; para empeorarlo, las/los futuras/as profesoras/es no se forman en la universidad en cómo tratar con estudiantes con discapacidad.

N. Cuáles son los principales límites y potencialidades en el ámbito de actuación de la UE?

Empleo: Permitir que muchas más personas con discapacidad se ganen la vida en el mercado laboral ordinario.

En España, con respecto al empleo, en lo primero que inciden es que todos están en situación de desempleo. Sus mayores inquietudes se centran en la discriminación en las entrevistas de trabajo (prejuicios, infravaloración, etc.) y en la relación desigual de poder entre el empresario y sus empleados (po-

sibles engaños laborales, etc.). Aunque actualmente la tasa de desempleo es elevada, dar empleo es una cuestión de buena organización y de voluntad de redistribución. Debería considerarse como discriminación indirecta, el que una empresa de más de cincuenta trabajadores pueda no contratar su cuota de 2% de trabajadores con discapacidad por el hecho aceptar otras alternativas que les confiere la ley (ej.: contratar otros servicios relacionados o hacer convenios con centros especiales de empleo). También se debería apostar por la integración en el mercado laboral ordinario (cubriendo las cuotas del 2% en empresa privada o 7% en la pública) para evitar los guetos en el trabajo.

En las sesiones informativas en **Grecia** los participantes hablan de la discriminación por razón de discapacidad. En una obra de teatro, tanto Nikos, un chico sin discapacidad, como Pavlos, un chico en una silla de ruedas, solicitaron un trabajo. El empleador escogió a Nikos por su ausencia de problemas físicos, pero justificó la selección diciéndole a Pavlos que Nikos necesitaba el trabajo más que Pavlos porque tenía familia e hipoteca. El empleador no consideró que Pavlos podría tener problemas económicos.

En otra obra, el personaje de ficción Dimitris es estudiante de psicología con una discapacidad física que le impide moverse y hablar con normalidad. Encontró un trabajo preparando cafés en un bar, pero como no podía comunicarse muy bien, recibía un salario menor que sus compañeros de trabajo. Uno de los participantes, Marios P., explicó que era algo que pasaba a menudo y para confirmarlo tuvimos la historia real que Salim K. nos contó en un encuentro anterior. Salim tenía una entrevista para un trabajo como distribuidor de folletos publicitarios cuatro horas al día por un sueldo de cuatro euros la hora. Como solo puede andar con muletas el empleador le dijo que no era adecuado para el trabajo. Salim intentó convencerle de que podía realizar el trabajo, probablemente usando más horas pero sin pedir más dinero por ello. Aun así el empleador no aceptó y Salim se quedó sin el trabajo.

Una mujer joven con reducción de audición severa, a pesar de su impresionante currículum, lleno de experiencia laboral y estudios en el extranjero, no mencionó su discapacidad en su CV, tampoco en su carta de acompañamiento al solicitar un trabajo como secretaria. Explicando el porqué, el experto señaló que “esta persona” tenía miedo de que, de entrada, los en-

trevistadores la excluyeran de la lista de posibles candidatos. La chica decidió intentarlo igual para poder mostrar y demostrar que sí que era capaz de cumplir las tareas requeridas en la descripción del puesto.”

Cuando el monitor preguntó si, estando en el lugar del empleador, los participantes contratarían a una persona sin habilidades o inepta solo para hacerle un favor, todos estuvieron de acuerdo en que solo escogerían una persona capaz de hacer el trabajo. Aun si, en teoría, los participantes saben trabajar y cumplir tareas, en la práctica ven como completamente normal pedir menos dinero, renunciar a sus derechos y esconder su discapacidad para obtener un trabajo.

En **Lituania** las personas participantes hablaron de que por razón de los distintos tipos de discapacidad, el empleo puede no ser ‘la solución para todos’. No obstante, para tener acceso al mercado laboral ordinario, sería necesario desarrollar las competencias específicas de cada persona: ‘Algunos de los discapacitados han perdido sus competencias. Pero pueden restaurarlas, por ejemplo mediante rehabilitación profesional. Ese es el camino para entrenar las habilidades profesionales y todas las demás habilidades que incrementan las posibilidades de encontrar un trabajo’; por ello, serían necesarios servicios y apoyos adecuados. Además, el acceso a la educación es crucial para entrar en el mercado laboral. ‘El mercado laboral depende de la educación. Si la educación no es accesible, no hay camino al mercado laboral. Algunos estudios no están disponibles o accesibles’.

La entrada al mercado laboral presenta muchos obstáculos, tanto para personas con discapacidad congénitas como para los con discapacidad sobrevenida, ya que el sistema educativo es muy pobre para un niño con discapacidad, al igual que el sistema de re-cualificación para adultos.

Además, las oportunidades de trabajo son muy limitadas, al igual que los programas educativos y formativos.

Los servicios que ajustan la oferta con la demanda en el mercado laboral no se consideran adecuados a causa de que nos se enfrentan a la discriminación y no apoyan el empoderamiento de las personas con discapacidad: ‘la oficina de empleo nacional no es un buen mediador para el discapacitado y el empleador’. Además, la gente con discapacidad necesita un apoyo fuer-

te para encontrar un trabajo. Tiene que haber más agencias de empleo e integradores laborales, ayudando a la gente a encontrar un trabajo y que ayuden en la negociación con el empleador’.

La presencia de estereotipos, fuertemente arraigados en la sociedad, lleva a la discriminación que limita firmemente la entrada al mercado laboral ordinario: ‘El mercado laboral ordinario no está preparada para aceptar gente con discapacidad’. ‘Muchos empleadores ven mi discapacidad, pero no ven mi personalidad’.

Para facilitar el empleo de personas con discapacidad, las ayudas estatales al empleador se consideran positivas, ya que las ayudas financieras cubren el gasto de hacer un puesto de trabajo más accesible, así como la compra de equipos de apoyo: ‘Realmente creo que las ayudas hacen falta, porque el empleador sería feliz viendo al empleado motivado. También las personas con discapacidad deberían estar más incluidas en la vida social de la sociedad’.

O. Cuáles son los principales límites y potencialidades en el ámbito de actuación de la UE?

Educación y formación: Promover educación inclusiva y aprendizaje permanente para estudiantes con discapacidades.

En **España**, las personas participantes se centran especialmente en la accesibilidad del centro educativo y en las dificultades de interacción que se establecen con sus compañeros (Bullying). Se recomienda que en los equipos específicos de orientación de la Delegación Provincial de Educación que evalúan al niño con necesidades especiales, se incorpore la figura del terapeuta ocupacional (para el estudio y asesoramiento sobre barreras arquitectónicas, productos de apoyo personalizados y que conlleve el seguimiento y la evolución de la patología para una adaptación continua).

También se considera importante que en colegios e institutos se programe la fisio-rehabilitación de los/las alumnos/as como tratamiento durante las horas de gimnasia (con fisioterapeutas como en el tratamiento a domicilio), a fin de evitar la sobrecarga de horarios o los viajes de los alumnos a los centros hospitalarios.

P. Cuáles son los principales límites y potencialidades en el ámbito de actuación de la UE?

Protección social: Promover condiciones de vida dignas para personas con discapacidad.

En **España** las personas participantes señalan principalmente el sobrecoste que deben afrontar en la adquisición de las prestaciones orto-protésicas y/o en la habilitación de ciertas partes del hogar (como el baño adaptado). La situación de dependencia tiene que ser compensada para poder sobrellevarla. El entorno directo, (familia, amigos y los ayuntamientos), es por su proximidad, el más indicado para cuidar y desarrollar la protección social, con el conveniente apoyo institucional global (CCAA, Estado). Sería esencial retomar la aplicación de la Ley de Dependencia en toda su amplitud. Además, la administración debería financiar directamente la adquisición de orto-prótesis, sillas de ruedas, etc. Es recomendable promover la vivienda adaptada (sea social o libre), pero con los apoyos económicos necesarios, proporcionando un porcentaje realista de subvención para la adaptación de la vivienda, y sin que esta subvención se considere como renta. Se recomienda también flexibilidad: en caso de tener vivienda y de necesitar el cambio de la misma por una discapacidad sobrevenida, crear los mecanismos administrativos necesarios para poder cambiar la misma por una social, para permitir una permuta, o para que el Estado proporcione los créditos puente durante el tiempo que la persona lo necesite mientras no venda o abandone su vivienda.

Q. Cuáles son los principales límites y potencialidades en el ámbito de actuación de la UE?

Sanidad: Fomentar un acceso igualitario a los servicios sanitarios y a los recursos asociados para personas con discapacidad.

En **Lituania** los participantes debatieron el problema de comunicación que sufren las personas con discapacidad, especialmente auditiva y mental, cuando ven a un médico de familia: ‘Sé que gente con problemas mentales tienen muchos problemas para tener acceso a servicios sanitarios. No están siendo bien tratados por los profesionales, no reciben la ayuda que necesitan porque los médicos no les creen’.

En **España**, las personas participantes confirman la importancia de la comunicación con el médico respecto al trato empático o la falta de él: “No es agradable cuando el médico no te mira y solo está escribiendo en el ordena-

dor; parece como si no estuvieses allí.” Sin embargo, la mayor preocupación es el gasto farmacéutico. Debemos tener en cuenta que las enfermedades discapacitantes (sean progresivas y/o crónicas) necesitan la aplicación de los tratamientos paliativos sin límites de tiempo, por lo cual sería importante desarrollar a domicilio los tratamientos de rehabilitación médico-funcionales y desarrollar, regular y pautar un programa de atención, tratamiento y orientación psicológica dentro del tratamiento multidisciplinar, desde la atención temprana, como apoyo a la autonomía personal del afectado y el de su entorno familiar más inmediato. Para garantizar en igualdad el derecho a la salud de las personas con discapacidad las CCAA deberían adelantar el pago de las órtesis a las ortopedias. Es inadmisibles que los afectados que necesitan esas ayudas tengan que adelantar el dinero, pedir un crédito o renunciar a ellas por falta de recursos. También sería recomendable que aumentase el número de órtesis financiadas por la Seguridad Social. Se recomienda también, programar que cada planta hospitalaria tenga habitaciones con baños adaptados, en toda la red pública y privada, y que los Centros de Salud tengan como mínimo una camilla ergonómica por centro (especialmente en ginecología y tocología). Con respecto al copago sanitario impuesto por la nueva ley, debería eliminarse, ya que penaliza económicamente aún más a las personas con discapacidad y sus familias.

R. Cuáles son los principales límites y potencialidades en el ámbito de actuación de la UE?

Acción Externa: Promover los derechos de personas con discapacidad dentro de la acción externa de la UE.

El tema no se trató durante las sesiones informativas.

S. Otros temas tratados “Qué opinas de la estrategia?”

En **Lituania** los participantes hablaron de sus opiniones sobre la estrategia y destacan su aspecto positivo: ‘La estrategia instaura más confianza y fe en un futuro mejor’; ‘Creo en esta estrategia’; ‘La estrategia declara la igualdad de derechos y da más oportunidades para gente joven, me gusta’.

Durante las charlas, el empleo salió como un aspecto crucial para contrarrestar la exclusión social de personas con discapacidad: ‘Sugiero que todas las personas con discapacidad trabajen, y eso sería la manera de disminuir el riesgo de aislamiento’.

4. CONCLUSIONES

Desde el punto de vista de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por España, Grecia y Lituania, se hace un reconocimiento jurídico expreso de que las personas con discapacidad son **titulares de derechos**, y los poderes públicos están obligados a garantizar su ejercicio pleno. Se supera así el concepto asistencial de décadas pasadas: las personas con discapacidad han pasado de ser objeto de tratamiento y protección social a ser ciudadanos libres titulares de derechos. Sin embargo, los resultados de las sesiones informativas demuestran que a pesar de tener normativas protectoras, en lo relativo a los derechos de las personas con discapacidad, no solo no se están garantizando estos derechos, sino que se están implantando nuevas medidas que los están mermando con consecuencias dramáticas para este colectivo, sumergiéndolo paulatinamente en una espiral de exclusión, desigualdad y pobreza, precisamente lo contrario de lo que busca la Estrategia Europea 2020.

La **crisis económica** está favoreciendo la aplicación de una serie de medidas de austeridad fiscal que están teniendo una gran incidencia negativa sobre personas con discapacidad en Grecia, España y Lituania.¹⁹

En **España**, el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, recoge en su informe de octubre de 2013 sobre España su preocupación por las repercusiones sumamente desfavorables que los recortes presupuestarios han tenido en las condiciones de vida de estas personas y su inclusión social. Según constata, las restricciones financieras han socavado la mayoría de las políticas y programas encaminados a promover la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás. Esto afecta también a las medidas encaminadas a mejorar la accesibilidad a los servicios generales, los programas de formación y el empleo. Este último de gravedad, teniendo en cuenta la elevada tasa de desempleo existente entre las personas con discapacidad (estimada en más del 30%). También indica que los recortes en los presupuestos destinados a la educación pueden tener efectos adversos en la inclusión de los/las niños/as con discapacidad

19 Biel Portero I. 'Are there rights in a time of crisis?' *Disability & Society*, Vol. 27, No. 4, Junio 2012, 581–585

en el sistema general de enseñanza, habida cuenta de la elevada tasa de abandono escolar entre estos niños que se registra actualmente en España. Se constata también, entre otros elementos, una falta de atención a las necesidades de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual, ya que, en la actualidad, 10.000 de ellas carecen de vivienda, y los recortes presupuestarios amenazan el modelo de salud mental comunitario que se introdujo en 1986. Los datos aquí recogidos, sumados a las normativas recientemente aprobadas en diversas áreas, nos indican un aumento de la desprotección social, sanitaria, laboral, etc. que demuestra claramente la merma actual de los derechos de este colectivo.

En España, el CERMI (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad), ante la inquietante situación que atraviesan las personas con discapacidad y sus familias, agravada por la crisis y las decisiones políticas, en todos los planos y ámbitos, de regresión de derechos y de debilitamiento del precario nivel de cohesión y protección social alcanzado por España, presentó en diciembre de 2012 una estrategia de contestación activa denominada **SOS Discapacidad** que se mantendrá mientras perdure lo más agudo de esta crisis. Con ella se persigue otorgar más presencia en la agenda política en lo referido a la inclusión de las personas con discapacidad, y contrarrestar con medidas de toma de conciencia y acciones directas, la deriva y los retrocesos a los que se están viendo abocados (especialmente con respecto al colapso de los sistemas y dispositivos de promoción y protección de este colectivo).

La crisis internacional que actualmente está afectando Europa, especialmente a **Grecia**, afecta desproporcionadamente las vidas de las personas con discapacidad y a sus familias. Si los sistemas de protección social eran ya inadecuados antes de la crisis, hoy son prácticamente inexistentes, a pesar del hecho de que son todavía más necesarios para que la gente con discapacidad pueda afrontar sus problemas cotidianos. En Grecia, hoy en día, las personas con discapacidad tienen una posibilidad por encima de 25% de estar en riesgo de pobreza. De hecho, aparte de los recortes normales en salarios y pensiones, que afectan a la población, independientemente de discapacidad o no, las medidas de austeridad griegas provocaron el cierre

completo o parcial de servicios sociales, recortes en ayudas para material de apoyo y productos sanitarios y retrasos de más de seis meses en el pago de prestaciones por discapacidad.^{20,21}

Durante las dos últimas décadas hubo muchos cambios positivos en la integración social de las personas con discapacidad en **Lituania** en las áreas de educación pública, sanidad, acceso al entorno físico, transporte, información, empleo y cultura. Sin embargo cuando los recortes del gasto público fueron introducidos por culpa de la crisis, hubo consecuencias muy negativas para las personas con discapacidad en Lituania. No solo las pensiones estatales de seguridad social por incapacidad laboral, y la compensación destinada a cuidados y atención fueron recortadas, sino también el presupuesto del **Programa Nacional para Integración Social de los Discapacitados 2003–2012, 2013-201** fue considerablemente disminuido, resultando una menor oferta de servicios para personas con discapacidad. Esto afectó especialmente a las personas con discapacidad, que muchas veces tienen unos ingresos bajos y un mayor riesgo de pobreza. Por ejemplo, en 2013 en Lituania había 170,000 personas con discapacidad en edad laboral, y solo el 28 % de ellos trabajaban (Programa de Empleo 2014-2020). Esto demuestra un nivel muy bajo de empleo de las personas con discapacidad comparadas con el resto de la población, siendo el desempleo de la población general alrededor del 12 %, seis veces menos. Es especialmente preocupante la ausencia de medidas especiales para los jóvenes con discapacidad, pensando no solo en las posibilidades de educación, formación y de empleo, sino también culturales, de ocio, etc. Es esencial que las reducciones temporales en gasto público y ayudas sociales, se restauren a los niveles previos cuanto

20 Incluyendo centros de día, ayuda al domicilio, formación profesional, rehabilitación, guarderías y escuelas especializadas, algunas fundadas con apoyo del Fondo Social Europeo (FES).

21 EFC European Consortium of Foundations on Human Rights and Disability, Assessing the impact of European Governments' austerity plans on the rights of people with disability, 2012, http://www.efc.be/programmes_services/resources/Documents/Austerity2012.PDF available on line on 14th February 2014

Bernard Brunhes International BPI group, Assessing the impact of European governments' austerity plans on the rights of people with disabilities, 2012, http://www.enil.eu/wp-content/uploads/2012/12/Austerity-European-Report_FINAL.pdf available on line on 14th February 2014; Eleni Strati, Trends in Disability Policy in Greece 2008-2011: Welfare-Employment-Education, 2012, http://www.disability-europe.net/content/aned/media/Powerpoint%20Strati_Eleni_Presentation.pdf available on line on 14th February 2014

antes, y aun así, la asistencia pública a las personas con discapacidad estaría lejos de ser la adecuada.²²

Se está induciendo a una situación de grave **deterioro de los derechos** de las personas con discapacidad y sus familias en España, Grecia y Lituania, que será difícilmente reversible a corto plazo, en caso de continuar por dicha senda. Es por este motivo, que consideramos que, si desde la UE se pretende realmente respetar y promover los derechos de las personas con discapacidad y reducir su tasa de desempleo, de abandono escolar precoz y de pobreza, debe establecerse el **blindaje de estos derechos ante medidas fiscales**. La garantía de los mismos se facilitará buscando evitar, atenuar y/o contrarrestar las medidas de ajuste y los recortes que se vienen aplicando desde los distintos poderes públicos españoles en los últimos años y meses, y que están desmantelando las estructuras del bienestar de las personas con discapacidad y sus familias condicionando su futuro a un escenario, cuanto menos, preocupante.

Leyendo los datos sobre los niveles de desempleo y los recortes en las prestaciones y servicios para las personas con discapacidad, los objetivos de la Estrategia Europa 2020 parecen una contradicción. Parecen aún más lejanos e inalcanzables, y solo crean frustración y decepción entre la gente.

Las personas con discapacidad, penosamente podrán alcanzar el nivel de desarrollo personal y social deseable dentro de una sociedad moderna como la europea, y contribuir por igual al crecimiento de la misma si se eliminan sus garantías y sólo se establecen imposiciones, ya que esto aumentará su nivel de dependencia del sistema y su exclusión. Por tanto, si no se facilita su promoción dentro del sistema educativo, sin una razonable probabilidad de acceso a un mercado laboral digno, sin la protección social adecuada, sin las prestaciones económicas de apoyo a su sobre coste de vida (estimado en 18000€ anuales a mayores), sin las ayudas técnicas necesarias, sin la cobertura sanitaria que garantice su nivel máximo posible de salud y bienestar, etc., e incrementando, por otro lado, las cargas económicas (copago

22 Programa de Empleo 2014-2020 (Užimtumo didinimo 2014–2020 metų programa) (Boletín Oficial , 2013, no. 105-5154).

en dependencia, copago sanitario, subida de impuestos, etc.) mientras se congelan salarios y pensiones, parece obvio anticipar que, el futuro inmediato al que se está abocando a las personas con discapacidad no es precisamente el de su inclusión en la sociedad. Por lo cual, no parece ser ésta la fórmula encaminada a alcanzar en Grecia, España y Lituania un crecimiento inclusivo. En consecuencia, **tampoco se promueve un crecimiento sostenible, puesto que al no promover su participación y contribución dinámica en la sociedad, se les aboca a ser dependientes del sistema.** No facilitar que estas personas adquieran su propia independencia, es hacerlas más dependientes de lo que son, conllevando, por un lado, un detrimento en sus derechos y un aumento de su vulnerabilidad y, por otro, un sobrecoste innecesario para el sistema, puesto que es autoinducido por el propio Estado (promoviendo arbitrariamente la insostenibilidad). El agravante añadido es que: si éste tiene recursos, garantizará al menos una vida mínimamente digna, pero retrocediendo de nuevo a un tratamiento asistencial de la discapacidad. Sin embargo, si el Estado carece de ellos (rumbo de la dinámica actual), se les aboca a la exclusión social, invisibilización y pobreza absoluta (contrario a los Objetivos 2020).

Frente a tamaña realidad, sería importante tener en cuenta también el nivel de angustia, estrés e inseguridad que se genera en las personas de este colectivo a la hora de afrontar en perspectiva de futuro la consecución de una vida digna.

Tomando en consideración que el 23 de diciembre de 2013 la **Asamblea General de las Naciones Unidas** convocó, por primera vez una **Reunión de Alto Nivel sobre ‘discapacidad y desarrollo’** a través de la cual adoptó un documento trascendental orientado a promover un desarrollo que tenga en cuenta la discapacidad, guiando así los esfuerzos hacia la creación de una sociedad totalmente inclusiva hacia 2015, y después de esa fecha, parece evidente comprender, en vista de las decisiones tomadas últimamente, que España, Grecia y Lituania no van precisamente encaminadas hacia este noble propósito (incluso, más bien al contrario). Es fundamental llamar la atención, movilizar apoyos y modificar el objeto escogido sobre el que recaerá el peso de estas medidas de ajuste, en relación a los aspectos clave relati-

vos a la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo. Ante la realidad imperante de continuas y agresivas medidas de ajuste fiscal impuestas, los objetivos de la Estrategia EU 2020 relacionados con este colectivo solo podrán alcanzarse si, ante las mismas, se decide unilateralmente blindar los derechos de este colectivo, ya de por sí vulnerable.

Sin la implicación y actuación real de los poderes públicos y sin su colaboración con los poderes sociales (“nada para nosotros, sin nosotros”), difícilmente será posible alcanzar los derechos facilitadores del logro de un desarrollo sostenible y equitativo. Es loable asumir normativas que promuevan derechos, pero si no se pone la voluntad férrea y los medios personales y materiales necesarios, resultará harto complicado consumarlos.

Por otro lado, las personas con discapacidad deberían trabajar más su autoestima y la reclamación de sus derechos. Durante la representación de una de las pequeñas obras teatrales en **Grecia** el monitor, haciendo el papel de empleador, insultó al personaje de ficción Marios. Cuando Marios, un camarero, rompió unos vasos el jefe le gritó: “Te he contratado solo porque me dabas lastima siendo como eres.” Marios no respondió, tampoco lo hicieron los otros participantes, ni la audiencia. Hablando de esta manera, el monitor quería provocar una reacción fuerte de los participantes, pero no hubo ninguna reacción. Ellos sintieron que algo estaba mal, entendieron el insulto, pero ni Marios ni la audiencia se levantaron para decir: “¡No debes hablarme de esa manera!” El monitor les hizo notar que no demandaban igualdad de trato ni luchaban por sus derechos, y, que nadie iba a hacerlo por ellos.

La sugerencia más importante que surgió de las sesiones informativas fue trabajar más el tema de la educación. Especialmente en un país como Grecia, donde niños con discapacidad, asisten casi exclusivamente a colegios especiales, es muy importante que los niños se encuentren con y aprenden a afrontar la discapacidad: “Los ciudadanos tienen que estar acostumbrados a pensar: “¡como el estado no lo hace lo haré yo!” La garantía para obtener este resultado es hacer que los niños sin discapacidad estén con niños con discapacidad. Esta es la única manera de hacerles entender a los primeros que los últimos son personas con lados buenos, limitaciones y derechos.

Si deseamos y buscamos un crecimiento inteligente europeo, sería primordial que los estados y las normas superiores impuestas, apostasen verdaderamente por la inteligencia colectiva. Por el contrario, cuando no se escucha a los ciudadanos, cuando se promueve su exclusión de las decisiones que les afectan y se les reprime si se manifiestan en contra (Ley de Seguridad Ciudadana), cuando se recortan servicios y derechos, se agudiza la exclusión de ciertos colectivos, cuando se potencia la desigualdad social y la insostenibilidad de un sistema (dificultando garantizar condiciones dignas de vida: trabajo, acceso al sistema sanitario...), entonces, además de no estar respetándose los derechos humanos, no se está escogiendo el camino adecuado para promover y lograr un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo (perdiendo en consecuencia gran parte del enorme potencial que brinda la inteligencia colectiva). En España, Grecia y Lituania, actualmente, se está perdiendo claramente, y a ritmo vertiginoso, este potencial (anhelado en los Objetivos del 2020), en lo que respecta al colectivo del que este informe, el de las personas con discapacidad. Esperemos que sus aportaciones a la Estrategia Europea 2020 recogidas dentro de este proyecto, puedan ayudar a mejorar sus expectativas de una vida digna que les permita en un futuro próximo poder contribuir en igualdad al desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad, favoreciendo la consecución de un crecimiento europeo inteligente, sostenible e inclusivo.

Después de las sesiones informativas sobre las partes de la Estrategia Europea 2020 sobre discapacidad, las conclusiones nos son muy positivas ni esperanzadoras. Está claro que los objetivos fijados por la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e incluyente, son demasiado altos para ser alcanzados en seis años. El sentimiento general es que no toman en consideración la realidad que viven las personas con discapacidad todos los días, ni muchos problemas estructurales, hoy en día intensificados por la crisis económica. Sin embargo la plena participación económica y social de las personas con discapacidad es esencial en la Estrategia Europa 2020 para alcanzar el éxito en la creación de un crecimiento inteligente, sostenible e incluyente.²³

23 Choi A., Calero J. 'The contribution of the population of disabled people to the attainment of Europe 2020 Strategy headline targets' Disability & Society, 2013, Vol. 28, No. 6, 853–873.

ANEXOS

ANEXO 1

Teatro del Oprimido: principios básicos

El Teatro Foro es una técnica teatral desarrollada en Brasil por el profesional Augusto Boal al principio de los años setenta como parte de su más conocido Teatro del Oprimido (TO). Basándose en las teorías pedagógicas de Paulo Freire, la estética social de Bertolt Brecht, y ejercicios y juegos de teatro comunes, Boal desarrolló TO como un sistema flexible de ejercicios interactivos, juegos, improvisaciones y técnicas teatrales más estructuradas. Debido a la utilidad y adaptabilidad del TO, ha sido utilizado por parte de profesionales en todo el mundo en diferentes contextos y para distintas funciones sociales.

Fondo teórico y filosófico

Paulo Freire (1921-1997) era un educador y filósofo brasileño abanderado de la pedagogía crítica. La Pedagogía Crítica arrancó de las bases teóricas de la literatura neo-Marxista sobre Teoría Crítica, representando la reacción de educadores progresistas contra las funciones institucionalizadas. Se trata de un esfuerzo para trabajar dentro de las instituciones educativas y otras medidas para plantear preguntas sobre desigualdad de poder, los falsos mitos sobre oportunidades y méritos de muchos estudiantes y sobre como los sistemas de creencias se interiorizan hasta un punto donde individuos y grupos abandonan hasta la aspiración a cuestionar o cambiar su situación. Freire propuso un nuevo sentido de la teoría lejos de su interpretación tradicional. Le dio forma para tomar en consideración al ser humano en relación con su contexto, y la realidad en la que vive. La teoría así concebida, se caracteriza por un importante elemento transformador: se propone como una nueva

24 La Teoría Crítica fue definido por Max Horkheimer (1895-1973) de la Escuela de Fráncfort en su ensayo de 1937 sobre Teoría Tradicional y Teoría Crítica: La Teoría Crítica es una teoría social orientada hacia la crítica y el cambio de la sociedad en su conjunto en contraste con la Teoría Tradicional que solamente busca el entendimiento y la explicación de la sociedad. Horkheimer quería distinguir la teoría crítica como una forma radical y emancipadora de la teoría Marxiana, criticando el modelo de ciencia abanderado por el positivismo lógico y, lo que él y sus compañeros veían como el positivismo cubierto y autoritarismo del Marxismo y Comunismo ortodoxo.

http://www.princeton.edu/~achaney/tmve/wiki100k/docs/Critical_theory.html

metodología para investigar la realidad, cambiando de un enfoque pasivo a uno dinámico, capaz de relacionar la teoría con la práctica. Esta nueva relación entre teoría y práctica que desarrolló, ha abierto campos de investigación teórica en ámbitos nuevos, nuevas prácticas de encuestas pedagógicas sobre actitudes y sobre como el individuo se relaciona consigo mismo, con otros y con el mundo. El autor no pretende proponer un enfoque educativo que ponga la teoría delante de la práctica y viceversa: la acción, la observación y la reacción se mueven simultáneamente y en una relación interdependiente. Basándose en estos nuevos presupuestos, construyó una teoría nueva, explicada en el libro *Pedagogía de los Oprimidos* (1970). En el primer capítulo del libro describe los fenómenos, o más bien los procesos que tienen lugar dentro de un sistema de opresor/ oprimido, basados en un equilibrio de poder que realmente fomenta el opresor. Después identifica los procesos de deshumanización y prescripción, donde deshumanización significa la violación de los derechos humanos y políticos, injusticia social, hambre y la denegación del acceso al saber. A su vez, prescripción, significa el proceso de introyección de los valores propios del opresor, donde la percepción del cambio es comprendida por el oprimido, vuelto opresor. Para contrarrestar estos dos procesos, Freire introduce el concepto de concienciación. El concepto involucra a dos subprocesos: sensibilización y educación crítica. La sensibilización se define como la toma de consciencia de la condición del ser humano considerado como algo distinto a un objeto o a un instrumento, mientras que la educación crítica es distinta de la educación de custodia. La educación de custodia, buscada y alentada por el opresor, trata a los estudiantes como si fuesen “contenedores” dentro de los cuales los educadores vierten su saber. Por el contrario, la educación crítica, que podría ser el deseado fin de la condición de los oprimidos, se propone como un diálogo que se caracterizaría por el aprendizaje y la vida social. La aplicación de este enfoque filosófico a la pedagogía, fortalecido por pistas sociológicas y lingüísticas, da como resultado la organización de la práctica educativa dividida en tres momentos claves:^{24,25,26,27}

- La *investigación temática* durante la cual, el/la estudiante y el/la profesor/a buscan el lenguaje individual y social utilizado (ligado a su contexto vital) y las palabras que mejor definen los temas centrales de su biografía histórica;

25 N.C.Burbules and R.Berk, *Critical Thinking and Critical Pedagogy: Relations, Differences, and Limits*, Critical Theories in Education, Thomas S. Popkewitz and Lynn Fendler eds., Routledge, 1999, p.1

26 P. Freire, *Pedagogy of the Oppressed*, Continuum, New York – London, 2000

27 P. Freire, *Pedagogy of the Oppressed*, p. 43-70

- La *tematización* de los asuntos claves que han surgido del estudiante y el/la profesor/a en el primer punto, y la descodificación de estos asuntos: la profundización de la relevancia social de los temas analizados en su contexto y entorno preciso;
- La *problematización* que conlleva la transición de un punto de vista mágico a un punto de vista crítico de los temas sociales que surgen. Este es un momento crítico para la transformación de estos puntos de confluencia de una dimensión individual, a una social, como se ha tratado en los dos pasos anteriores.²⁸

En la misma época, Augusto Boal (1931-2009) empezó su camino de desmantelamiento de la tradición teatral en su lucha contra las desigualdades. En los años cincuenta, después de licenciarse en ingeniería, escogió dedicarse a su pasión por el teatro y se marchó a los EE.UU. para aprender nuevas metodologías de actuación teatral. Durante su estancia en Nueva York fue influenciado por un método nuevo inventado por el actor y escritor de obras teatrales ruso Konstantin Stanislavskij (1863-1938). La característica más relevante introducida por el método de Stanislavski, era la noción de subtexto (el trasfondo), que permite cambiar la perspectiva desde los métodos clásicos de actuación, centrados solamente en el guion, hacia uno más centrado en los rasgos psicológicos de los personajes. El subtexto se convierte en el conjunto de estrategias creativas (pensamientos, motivaciones, sentimientos, cualidades, eventos del pasado) que ayudan al actor a vivir y hacer creíble las palabras del guion y las acciones de su personaje. En 1956, Boal fue nombrado director del Teatro Arena en Sao Paulo, y empezó a dedicar una atención especial a la formación de actores, creando talleres de teatro con el objetivo de redefinir el papel social del teatro y de los actores. Podemos definir este momento como el comienzo de una trayectoria que, más tarde, llevó al autor a las primeras formas de introspección, y que le llevó a declarar que *«el ser humano no hace teatro, porque es teatro. Algunos, además de ser teatro, hacen teatro»*. Se adquiere una mecanización física y mental en el día a día, lo que disminuye la posibilidad de exploración del propio cuerpo, el cual es la memoria biográfica de cada ser humano. Sin embargo puede haber cualidades creativas latentes, inherentes a la dimensión individual. Por lo tanto, como teorizó Freire, *«a través del teatro la persona desarrolla autoestima, el cuerpo oprimido, se libera de la vida cotidiana, de la sociedad»*. Tanto Freire como Boal desarrollaron metodologías que comparten firmemente la mis-

28 Comparar con T.Barauna, T.Motos Terue, De Freire a Boal, Ciudad Real, NAQUE, 2009.

ma esperanza, el mismo compromiso con la misma construcción del saber, un acto educativo capaz de transformar el pensamiento, traer libertad, un individuo nuevo. Para los dos autores brasileños, sin dialogo no hay comunicación, y la autonomía no puede crearse sino como un resultado de acción en la sociedad: no puede haber educación sin intervención social. En este aspecto Boal identifica tres niveles de mecanización y desconciación: corporal, psicológica y psicosocial, que estarían interrelacionadas. En cualquier caso, el camino tiene que seguirse en un contexto grupal, que consideran el contexto ideal para las dinámicas del cambio.^{29,30,31,32,33}

Los individuos, mediante el debate y el cuestionamiento de sus perspectivas, entran en contacto y juntos cambian, por tanto, la manera en la que perciben e interpretan el mundo. El diálogo, para Freire (y Boal) no es una mera técnica encaminada a obtener unos resultados, sino una parte integral de la naturaleza humana. Verdaderamente el punto de partida de una intervención TO, es el análisis teórico de la situación, el examen inicial de la opresión de una comunidad. El núcleo operacional de TO consiste en involucrar a la gente que vive la opresión para que puedan expresar, a través del teatro, ése sentimiento de opresión. TO no pretende proporcionar ninguna verdad, pero lleva a la práctica un enfoque mayéutico que empuja a las personas hacia el diálogo y a la confrontación en la búsqueda de respuestas nuevas y no estereotipadas. Propone un conjunto de técnicas con el propósito explícito de facilitar procesos de conocimiento y la transformación de la realidad opresiva.^{34,35,36}

29 G.Sofia, *Lo spettatore in gioco. Sottotesto, sottopartitura e meccanismo specchio* in *Il Lettore in Gioco*, Edizioni CàFoscari, Venezia 2013, p. 69-71

<http://edizionief.unive.it/index.php/Inn/article/viewFile/346/250#page=68>

30 A. Boal, *The Rainbow of Desire: The Boal Method of Theatre and Therapy*, Routledge, 1995

31 Ibid. Tania Barauna, Tomas Motos Terue, *De Freire a Boal*

32 A. Tomelli, *Dalla pedagogia degli oppressi al teatro dell'oppresso*, *Educazione Democratica – Rivista di Pedagogia Democratica*, March 2012, p.23

http://www.educazionedemocratica.org/pdf/ED_3_2012.pdf#page=23

33 A. Tomelli, *Dalla pedagogia degli oppressi al teatro dell'oppresso*,

34 Comparar con R.Mazzini, *Teatro dell'oppresso e Educazione alla pace*, in: "Mosaico di Pace", n.1, sett. 1990

35 El proceso mayéutico es uno de los procesos del Método Socrático. Es el proceso de "dar a luz" las ideas y juicios de la mente. Normalmente hace una pregunta y después hace comparación entre ejemplo y ejemplo, observando similitudes y diferencias. El objetivo de Sócrates parece haber sido ayudar a la gente normal a clarificar sus propias concepciones de moralidad y buen comportamiento para que pudieran vivir una vida moralmente mejor, construyendo sus yos (psyches) en la mayor medida posible. Ver I.L.Götz, *On the Socratic method*, in *Philosophy of Education*, 1999 – ojs.ed.uiuc.edu, p.84-93

<http://ojs.ed.uiuc.edu/index.php/pes/article/viewArticle/2031>

36 Que está firmemente conectado a la visión de Freire. Comparar con P. Freire, *Educazione come pratica della libertà*, Milano, Mondadori, 1977, pp. 180

Teatro Foro

El Teatro Foro nació accidentalmente en Perú, cuando un espectador insatisfecho con una obra teatral hizo sugerencias. Se trata de una obra que representa una situación negativa y opresiva. Se invita al público a intervenir y a buscar soluciones y, al final, sustituir a los protagonistas. El Foro se puede considerar una especie de tormenta de ideas sobre temas sociales durante el cual, se intenta disolver la mecanización que limita nuestras respuestas a los problemas. Tiene dos características principales:

- la escena desaparece y la audiencia se vuelve activa, los espectadores exploran, muestran, analizan y transforman la realidad en la que viven. Boal enfatiza la necesidad crítica de prevenir el aislamiento de la audiencia. El término “espectador” deshumaniza a los participantes, por lo tanto es necesario humanizarlos, restaurar su plena capacidad de acción. El espectador también tiene que ser un sujeto, un actor en plano de igualdad con los que se entienden como actores, y estos últimos también tienen que ser espectadores. Esto eliminará cualquier noción de una clase gobernante y del teatro como vehículo para retratar los ideales de esta clase, mientras la audiencia es una víctima pasiva de esta visión. De esta manera los espectadores dejan de delegar el poder de pensar y actuar en su lugar a los personajes. Se liberan; piensan y actúan para ellos mismos.³⁷
- esta exploración de la realidad es guiada por una especie de facilitador/monitor: el Comodín. En la mayoría de los casos, pero no todos, éste sería un monitor de un taller de teatro. Esta persona asume la responsabilidad de la logística del proceso y asegura un procedimiento justo, pero no puede comentar ni intervenir nunca en los contenidos de la representación, siendo éstas responsabilidad exclusiva de los espectadores.

37 Boal apoya la idea de que el teatro no es revolucionario en sí mismo pero un ensayo de revolución. Comparar con Wardrip-Fruin, Noah, N. Montfort, From Theatre of the Oppressed, The NewMediaReader. Cambridge, Mass., MIT, 2003, p.339-352

Bibliografia

- T. Barauna, T. Motos Terue, *De Freire a Boal*, Ciudad Real, NAQUE, 2009
- A. Boal, *The Rainbow of Desire: The Boal Method of Theatre and Therapy*, Routledge, 1995
- N. C. Burbules and R. Berk, *Critical Thinking and Critical Pedagogy: Relations, Differences, and Limits in Critical Theories in Education*, Thomas S. Popkewitz and Lynn Fendler eds. , Routledge, 1999
- P. Freire, *Pedagogy of the Oppressed*, Continuum, New York – London, 2000
- P. Freire, *Educazione come pratica della libertà*, Milano, Mondadori, 1977
- I. L. Götz, *On the Socratic method*, in *Philosophy of Education*, 1999
- R. Mazzini, *Teatro dell'oppresso e Educazione alla pace*, in *Mosaico di Pace*, n.1, sett. 1990
- G. Sofia, *Lo spettatore in gioco. Sottotesto, sottopartitura e meccanismo specchio in Il Lettore in Gioco*, Edizioni CàFoscari , Venezia 2013
- A. Tomelli, *Dalla pedagogia degli oppressi al teatro dell'oppresso in Educazione Democratica – Rivista di Pedagogia Democratica*, March 2012
- Wardrip-Fruin, Noah, N.Montfort, *From Theatre of the Oppressed*, The NewMedia Reader, Cambridge, MIT, 2003

ANEXO 2

Directrices de Teatro Foro

- Cualquier persona puede actuar en una obra Teatro Foro, no hace falta ninguna experiencia previa y los actores no necesitan grandes aptitudes teatrales, pero sí tienen que asimilar y comprender la situación que interpretan;
- La obra es creada por actores en una serie de talleres preparatorios, donde el tutor empieza a involucrarles con ejercicios-juegos, ejercicios de calentamiento y debates sobre la situación a retratar;
- No hay guion fijo. Los actores se apoyan en un núcleo de conocimiento del contexto y en las definiciones de personajes implementados durante los talleres preparatorios;

Cómo crear una obra

- El grupo tiene que elegir el tema (una opresión) que quieren representar y pensar en cuál puede ser la idea general que la audiencia tenga sobre el tema. Los actores necesitan disponer de antecedentes reales de las situaciones para debatir y absorber, ya que el Teatro Foro busca que tanto los actores como la audiencia participen mediante el cuestionamiento. Es importante recordar que el objetivo principal del **Teatro Foro no es encontrar soluciones, sino liberar al “oprimido” del “opresor”**. Desde esta perspectiva se pueden encontrar varias soluciones, y no solo una, ya que todo depende de los distintos puntos de vista que tenga la audiencia sobre el tema.
- La estrecha cooperación entre los miembros del grupo es fundamental, y es necesario desarrollar un ambiente agradable y un espíritu de apoyo mutuo. La principal tarea durante los ejercicios de juegos y de calentamiento del taller preparatorio, es ayudar a sobrepasar las barreras físicas y mentales dentro del grupo;
- Imaginar algunos personajes que pueden participar en la historia y elegir un personaje principal, que encarnará el oprimido/a y el tema de la obra. La audiencia debe identificarse con este personaje;
- Elegir otros personajes (los antagonistas/opresores) para personificar las fuer-

zas de opresión o las dificultades que afronta el personaje principal;

- Durante los talleres de preparación (y después de los ejercicios de calentamiento) improvisar situaciones en las que el personaje principal es obstaculizado por los antagonistas. Es importante anotar el comportamiento de los actores y tratar en grupo como adaptarlo mejor;
- Apuntar el primer esbozo de la obra en este momento, y empezar a imaginar las posibles respuestas de la audiencia, para practicar como responder a ellas. Ésta es una fase muy importante, ya que la preparación a las reacciones de la audiencia puede hacer fracasar o paralizar la obra;
- Analizar el diálogo e identificar metas, sub-metas y obstáculos. En cada momento, cada personaje tiene metas y sub-metas que él/ella está intentando alcanzar. Se genera tensión cuando hay obstáculos que hacen que las metas se resistan. Los obstáculos son, acciones de otros personajes, eventos u obstáculos emocionales internos dentro del personaje;
- El diálogo también puede transferir información importante del contexto a la audiencia, y profundizar su comprensión acerca de qué es relevante en el mundo interior del personaje (el subtexto);
- Cuando el guion está listo, es necesario practicar varias veces para que los actores sientan sus papeles profundamente en su yo interior.

El Comodín

- El comodín necesita sentirse relajado y como en casa sobre el escenario. Tiene que actuar como un especie de locutor, o narrador de una historia;
- Antes de comenzar la obra, el comodín sale al escenario, y como calentamiento, se dirige a la audiencia con preguntas, animando a la discusión e interacción;
- Cuando la obra comienza, el comodín se hace a un lado, y observa a la audiencia, tomando nota de las reacciones y de las preguntas que podrían dar lugar al diálogo (ej. Alguien que se levanta, abandonando decepcionado su asiento);
- Después de que la obra se represente por primera vez, el comodín introduce preguntas sobre los aspectos que ha anotado y las reacciones que ha observa-

do, con el fin de que el público reflexione acerca de lo que acaba de ver. En esta etapa, el comodín únicamente introduce preguntas, pero no espera respuestas. Si lo hace, provocará que los espectadores creen que iniciar los cambios fue idea de ellos.

- Después, el comodín hace que la obra empiece de nuevo. El comodín puede pedir a los actores que representen la obra tantas veces como considere necesario para que la audiencia al completo comprenda el tema que se presenta en la obra.

Durante y después de la presentación

- El objetivo final es lograr que “los oprimidos” sean libres y se les ocurran **nuevas ideas**. Es importante destacar, que no hay ideas correctas ni ideas equivocadas, y que no es necesario llegar a un consenso.
- El comodín facilita el debate mediante **tres fases**:
 - 1. ¿Qué ha ocurrido? ¿Quién estaba involucrado?**
 - 2. ¿Con quién simpatizamos?**
 - 3. ¿El resultado era inevitable o las cosas podrían haber terminado de otra manera?**
- En cierto momento del debate, el comodín pide a los espectadores que dejen de hablar sobre sus ideas y que las apliquen directamente sobre el escenario;
- **Todo aquel que lo desee, puede entonces ponerse en el papel del personaje principal, tomando uno de sus objetos para meterse bien en el papel, y actuar de acuerdo a su idea de la solución del problema;**
- Los demás actores están entrenados y preparados para reaccionar a esta “improvisación”;
- Una vez que la audiencia ha probado las soluciones más obvias, el Comodín puede decidir si se profundiza o no en el debate;
- Cuando parar depende de la sensibilidad del Comodín para entender hasta qué punto los participantes están tomando parte en el debate y contribuyendo con nuevas ideas.





Fondazione Giacomo Brodolini



COGAMI
Comunidade Gallega de
Persoas con Discapacidade

